ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 130
Lunes 26 de febrero de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 130
Lunes 26 de febrero de 2024
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder Andrey	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Salas, María Daniela
Cambronero Aguiluz, Kattia	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morales Díaz, Manuel Esteban
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N. 129 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE TENDRÁ EL OBJETO DE INVESTIGAR LAS PRESUNTAS ESTRUCTURAS IRREGULARES DE FINANCIAMIENTO A FAVOR DE PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL 2022, EXPEDIENTE N.º 23.324 5

EXPEDIENTE N.º 23.324, COMISIÓN ESPECIAL QUE TENDRÁ EL OBJETO DE INVESTIGAR LAS PRESUNTAS ESTRUCTURAS IRREGULARES DE FINANCIAMIENTO A FAVOR DE PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL 2022 CON FUNCIONES DE COMPARECENCIAS, RENDICIÓN DE INFORME, PROCEDENCIAS O NO DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS, RECOMENDAR O DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS CON LOS HECHOS INVESTIGADOS 5

DEBATE REGLADO 5

ANEXOS 71

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 130.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N. 129

En discusión.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Esta Presidencia informa que ha recibido el oficio número SP41-2024, de fecha 19 de febrero del 2024, suscrito por la licenciada Silvia Navarro Romanini, secretaria general de la Corte Suprema de Justicia, en la cual informa de las seis personas candidatos y candidatas escogidas por esta Corte para la designación por razones de género de un magistrado suplente y dos magistradas suplentes de la Sala Tercera, al tenor de lo que establece el artículo 164 de la Constitución Política, y 62 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Las personas candidatas propuestas se ubican por género femenino: Marianela Corrales Pampillo, Yendry Patricia Portuguez Pizarro, María Gabriela Rodríguez Morales, Ana Isabel Solía Zamora. Masculinos: Aisén Francisco Herrera López, Manuel Geovanny Mena Artavia.

De conformidad con los alcances de la Constitución Política de Costa Rica y el Reglamento de la Asamblea Legislativa, se remite este asunto a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos por un plazo de treinta días hábiles.

El oficio SP41-2024 se puede leer en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/actas_jefaturas/Sesi%C3%B3n%20130%202024..pdf

Esta Presidencia informa que ha recibido el oficio PR-SCG-OF 0081-2024, de fecha 20 de febrero del 2024, suscrito por la señora Yara Jiménez Fallas, secretaria del Consejo de Gobierno, en el que informa que se ha nombrado al señor Álvaro Jesús Barrantes Chávez, cédula de identidad número 60168-0349 como miembro de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

De conformidad con los alcances de la Ley número 7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, y del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se remite este asunto a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos por un plazo de seis días hábiles.

El oficio PR-SCG-OF 0081-2024 se puede leer en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/actas_jefaturas/Sesi%C3%B3n%20130%202024.%202.pdf

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE TENDRÁ EL OBJETO DE INVESTIGAR LAS PRESUNTAS ESTRUCTURAS IRREGULARES DE FINANCIAMIENTO A FAVOR DE PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL 2022, EXPEDIENTE N.º 23.324

EXPEDIENTE N.º 23.324, COMISIÓN ESPECIAL QUE TENDRÁ EL OBJETO DE INVESTIGAR LAS PRESUNTAS ESTRUCTURAS IRREGULARES DE FINANCIAMIENTO A FAVOR DE PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL 2022 CON FUNCIONES DE COMPARECENCIAS, RENDICIÓN DE INFORME, PROCEDENCIAS O NO DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS, RECOMENDAR O DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS CON LOS HECHOS INVESTIGADOS

Que de conformidad con los alcances del artículo 96 bis del Reglamento y la moción de orden aprobada en la sesión número 129, celebrada el 22 de febrero del 2024, se realizará un debate reglado con los tiempos acordados por los jefes y jefas de fracción.

Autorizado el debate reglado, la Presidencia someterá a votación los informes rendidos por la Comisión, según corresponda.

DEBATE REGLADO

Se inicia el debate reglado en relación con el informe de la Comisión investigadora sobre el financiamiento de los partidos políticos.

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, por el orden, sí, correcto.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Por el orden, señor presidente; buenas tardes, señor presidente, y compañeros y compañeras diputadas, y público en general.

Quiero informales en esta tarde que dado el tema que se va a tratar en este debate reglado y ante un posible conflicto de intereses, aparte de que hay de procesos

judiciales de este tema, yo me voy a ausentar de este Plenario y también me voy a abstener de la votación.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Por el orden el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Voy sobre la misma línea de lo que acaba de plantear la diputada Luz Mary Alpízar, nosotros no queremos detener el debate, sino que el debate avance, pero sí nos parece importante señalar que el informe de mayoría, que estará en discusión tiene señalamientos al Ministerio Público, puntualmente en la página 388, inciso 4) y menciona puntualmente diputaciones de esta Asamblea Legislativa.

Hay una diputación en particular que es mencionada en este informe, para que se le levante el secreto bancario de sus cuentas, yo tendría preocupación de que al votar sobre este informe se esté legislando sobre su propio beneficio.

Y me gustaría que tal vez en el transcurso del debate la Presidencia pueda pedir criterio jurídico al respecto, esto porque claramente lo que ha hecho doña Luz Mary es un ejemplo de ética de lo que habría que hacerse, pero hay diputaciones que parece que están en silencio dispuestas a votar sobre hechos que versan dentro de sus propios intereses.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Entonces, me gustaría que se aclare esto en el proceso y que podamos continuar con el debate.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasamos al espacio de conformidad con el debate reglado, pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático por treinta minutos.

Sí, perdón. Sí, diputado Nicolás Alvarado, Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Gracias, presidente.

No solamente una diputación, presidente, ahí se mencionan dos diputaciones más de la fracción de Gobierno, con nombres completos, una persona porque se le financiaron unas giras y la otra persona porque recibió un contrato.

Igual hago la misma acotación que hace el diputado Ariel Robles, le pido, por favor, de que antes de comenzar el debate tengamos una consulta directa para que nos indiquen si las personas aquí citadas en el informe de todos y todas conocidas están eventualmente al frente de votar a favor o en contra de intereses personalísimos, los cual los califica en una figura de favorecimiento directo.

Es un tema, de verdad, que en sanidad del debate creo que es bueno que se resuelva previo a que se inicie el uso de la palabra.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden la diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Bueno, de manera expresa felicitar a doña Luz Mary por la decisión que ha tomado, obviamente es la decisión oportuna, transparente y honesta cuando ella considera que está siendo parte o que puede haber sido parte de lo que se va a discutir hoy.

Y de igual manera, señor presidente, coincido don Ariel y con don Francisco Nicolás, en el sentido de que se haga una revisión sobre este tema, no sin antes dejar de llamar a la reflexión y a la transparencia a las diputaciones que ahí sean mencionadas para que asuman una actitud con Costa Rica de honestidad y de transparencia.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia hará un pronunciamiento sobre esos temas antes de la votación del informe.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, por veinte minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Buenas tardes.

Informe de mayoría firmado por cuatro representantes de fracciones políticas. Buenas tardes, costarricenses.

Hoy nos corresponde analizar sobre el informe de mayoría de la Comisión Especial de Investigación sobre financiamiento de partidos políticos, campaña 2022-2026.

Esta Comisión inicia el 3 de octubre del 2022, y finaliza el 29 de enero del 2024, para un total de sesenta y cuatro sesiones.

A partir de esto debo indicar el siguiente análisis, de acuerdo a los aspectos básicos que conllevan una investigación, las preguntas básicas a contestar, ¿se dio una estructura paralela al financiamiento de los partidos políticos?, y si se dio, ¿cómo se dio la misma?, ¿quiénes son los responsables?, ¿y sobre qué hechos concretos en calidad de cuáles pruebas se puede afirmar lo anterior?, ¿se cumplió con lo indicado por el Tribunal Supremo de Elecciones y sobre la normativa vigente y los debidos procesos?¿Qué partidos están siendo investigados al día de hoy?

En fin, existí que debería existir un trabajo serio que debería de tener una coherencia robusta y una lógica mínima. Al menos eso pensé en un inicio. Pero no, qué va, lo que inició con esa intención terminó siendo la mejor competencia del Circo Soley. Sí, así como escuchan.

No hubo una metodología de investigación en este informe. En su mayoría del documento se dedican a la transcripción de actas. Escúchenlo bien, desde la página 29 hasta la página 302, en todas esas páginas lo que hacen es una simple y pobre descripción extractada a su conveniencia de cada acta de las sesiones ordinarias y extraordinarias. Pobres asesores, qué picadillo les tocó hacer.

Carecen de un hilo conductor que permita la reflexión de una serie de hechos o acontecimientos que se derivan de una prueba y omiten intencionalmente en las

comparecencias algunos elementos que son pruebas, y minimizan el tema de interés en el caso de lo más evidente del Partido de Liberación Nacional.

Oigan, de ciento dos personas —vean ustedes, costarricenses— convocadas, cincuenta y cuatro fueron por parte del Partido Progreso Social Democrático. ¿Así o más evidente la intención de esta comisión?

Se dio una gran tergiversación y si no lean hoy La Nación. Se afectó gravemente el ambiente para la búsqueda de la verdad real de los hechos, en razón de los múltiples intereses políticos existentes, abusos en el reglamento, irregularidades en el manejo de las comparecencias. Precisamente omiten algunas de las informaciones más valiosas que permiten confirmar la estructura paralela del Partido Liberación Nacional y su clan o combo, ese combo de personalidades de alto rango político del país.

Omiten, sí, omiten con respecto al video del salto al vacío la violación de la normativa electoral con las declaraciones de varios comparecientes en calidad de prueba durante todo el proceso de investigación y la afectación que esto pudo haber tenido en la población y en la presunta comisión de un delito en la instigación al suicidio.

Omitieron, sí, omitieron como indiqué el modus operandi expuesto por el testigo Marcos Blanco, la participación y responsabilidad directa del comando de campaña de Liberación Nacional en un inicio negada por completo. La utilización del mecanismo de la mano izquierda, ¿en qué forma? Troles, videos, por ejemplo, que uso el Partido Liberación Nacional.

El grupo de estrategia de comunicación de Liberación Nacional en la segunda ronda y su rol fue evidenciado por Marcos Blanco en la audiencia, así se registra en el acta extraordinaria número 22 del miércoles 1 de febrero del 2023. Abro comillas, dice Marcos: “Dicho grupo era inicialmente coordinado por el señor Jorge Oller, quien todos los días enviaba un *link* de Zoom para reunirnos a las siete de la mañana. Los participantes a las reuniones de ese grupo variaban, pues no todos asistían todos los días.

Entre los participantes de dicho grupo estaban el candidato José María Figueres, los candidatos a las Vicepresidencias, Álvaro Ramírez y Laura Arguedas; la jefe de campaña, doña Alicia Fournier, y figuras liberacionistas de renombre como don Rodrigo Arias y Antonio Álvarez Desanti, así como el mismo Jorge Oller.

A inicios de marzo, durante una reunión de este grupo, se habló de la idea de hacer una campaña adicional que fuera más directa en contra del candidato del Partido Progreso Social Democrático. En ese momento indiqué que en ese tipo de campañas no las hacía La Tres, por lo cual nos desligamos desde ese momento de dicha posible campaña.

Así que lo cierto y lo que indican las conclusiones de nuestro informe de minoría, donde quedó suficientemente demostrado que a nivel de la cúpula superior del Partido Liberación Nacional se ejecutó una estrategia que incluyó la elaboración de guiones y productos audiovisuales que salieron de la cabeza del grupo estrategia y comunicación de campaña, incluido el candidato José María Figueres, evidenciando una estrategia de mano izquierda para atacar directamente al candidato del partido. Y así quedó demostrado con el modus operandi empleado para la producción y divulgación del video Salto al vacío, entre otros. Hubo una estructura paralela por el equipo liberacionista, la cual quedó demostrada en la segunda ronda electoral.

Ojo, también omitieron en sus conclusiones el caso del viaje a República Dominicana, gestionado como préstamo de la campaña política 2022 ante el empresario y exministro Alberto Esquivel Volio, por el propio candidato José María Figueres, para cumplir con compromisos fuera del país, constituyéndose en una donación no lícita por violentar el Código Electoral al estar la aeronave inscrita en los Estados Unidos a nombre del Banco de Utah y, a la vez, aparecer en los registros de propiedad en la República de Panamá como perteneciente a la sociedad panameña American Bizjet Corporation.

Qué coincidencia, costarricenses, justamente en abril del 2022, el Tribunal Supremo de Elecciones declaró confidencial el informe del Partido Liberación Nacional sobre el viaje que realizó Figueres a República Dominicana alegando una investigación en curso.

Se evidenció al menos dos financiamientos con recursos extrapartidarios, no presupuestados por la Tesorería del Partido Liberación Nacional y que fueron aportados por la empresa Profeso S. A., representada por el exmagistrado Moisés Fachler, quien reconoció la ejecución de la transferencia, sí, a la empresa Dream Team por un monto de ocho mil ochocientos setenta y cinco dólares —tres pesillos— incumpliendo los mecanismos establecidos por la legislación y el propio Tribunal Supremo de Elecciones.

Ahora, vamos al caso del Partido Progreso Social Democrático y el fideicomiso de Costa Rica Próspera. En el informe de mayoría no dan una secuencia lógica de análisis en el tiempo, la cual sí incluyo en el informe de minoría, porque (abro comillas) “no se cometió ningún ilícito en cuanto a la vigencia del fideicomiso de captación Costa Rica Próspera, ya que este fue disuelto un día antes de la ratificación de la designación de las candidaturas a cargos de elección popular.

Como puede observarse en la página 112 del informe DFPP-01-2021 del Tribunal Supremo de Elecciones, y según lo informado ante el Tribunal por el testigo Arnoldo André Tinoco, en su condición de representante legal y presidente de Ata Trust Company, el fideicomiso del grupo Costa Rica Próspera, del cual su representada era fiduciaria, cesó sus operaciones el día 18 de setiembre del 2021.

Por lo tanto, no hubo participación de miembros del Comité Ejecutivo del Partido Progreso Social Democrático en ningún fideicomiso. El Partido Progreso Social Democrático no financió su campaña electoral con financiamiento proveniente de ningún tipo de fideicomiso.

¿Por qué? Porque a partir del principio de oficialización de candidaturas en materia de contribuciones privadas que implica lo siguiente: en la resolución 1748 de 1999, el 31 de agosto, el Tribunal aclaró, no obstante, en tanto no se hayan oficializado candidaturas o tendencias, no rige ni prohibición ni regulación alguna respecto de las contribuciones privadas que se hagan en forma de personas o grupos de personas con pretensiones políticas, aunque estos sean conocidos aspirantes a cargo de elección popular dentro de un partido, con la salvedad de que esos grupos privados no sean utilizados como medios indirectos de financiamiento partidario", (cierro comillas).

Esto lo indica el Tribunal, a partir de la cual resulta improcedente y lógica cualquier tipo de argumentación dirigida a catalogar como oficial la candidatura del señor Rodrigo Chaves Robles, de previo a la ratificación de la designación de los candidatos a los cargos de elección popular.

El fideicomiso Costa Rica Próspera fue constituido al amparo de las libertades de expresión, información, asociación y pensamiento crítico, respaldado en los artículos 20, 24, 25, 26, 28 y 29 de la Constitución Política, con la finalidad de captar recursos para financiar los gastos durante un proceso de construcción de alianzas y consolidación de pensamientos por un grupo conformado inicialmente por amigos empresarios y pensadores que con un sentido patriótico dieron sus aportes intelectuales y económicos para plantear propuestas de mejora ante la situación económica en la que estaba el país, y buscar alianzas para impulsar alguna, alguna candidatura capaz de liderar el rumbo del país hacia un buen puerto. No estaba ahí en la mira el señor Rodrigo Chaves Robles.

Como ven, costarricenses, hay mucha tela que cortar. Se evidencia cuál fue el objetivo real de esta comisión y sus miembros comandados por la presidenta de la comisión, que permitió el abuso y el acoso político más evidente que ha generado las más grandes críticas a esta Asamblea Legislativa, y su proceder, así como los peores arrebatos agresivos y constantes durante las sesenta y cuatro sesiones de esta investigación, entre las que se encuentran las siguientes irregularidades que demuestran el acoso político y los arrebatos.

Uso del tono de voz agresivo y elevado, que solo se expresaba en contra del oficialismo en la mayoría de las sesiones de esta comisión. Aplicación abusiva de los recursos y atribuciones que el Reglamento legislativo otorga a la persona que ocupa la silla de la Presidencia de la comisión, todos los cuales fueron avalados por los señores y señoras diputadas, miembros de la comisión.

Convocatorias sorpresivas y de último momento, acordadas el mismo día de la sesión en la que estaba presente el testigo, violentando los derechos de los testigos, así como el derecho a ejercer el control político debidamente. Convocatorias por parte de las personas encargadas de realizar las citaciones sin las indicaciones básicas del acompañamiento de la asesoría legal, cortes, suspensiones del uso de la palabra solo a las diputadas del oficialismo, abusos, sí, muchos abusos que fueron evidentes ante todos los costarricenses que siguieron las transmisiones y lamentaron el repudiable comportamiento, lejos de la altura de discusión que debía darse como por ejemplo en este primer poder de la República.

El informe entonces de mayoría se reduce a tres simples intenciones afianzadas en las mancuernas que hicieron diputados del Partido Liberación Nacional, Partido Frente Amplio, Partido Unidad Social Cristiana y Partido Liberal Progresista, conclusiones endebles sobre el caso del video salto al vacío una contundente intención de ataque al presidente de la República y una lamentable sacada de clavo contra el Partido Nueva República, mismo que se le salió el último día del saco.

Hoy más que nunca los costarricenses piden transparencia, más justicia y menos tolerancia a la corrupción, que la política sea el ejercicio básico de hacer el bien para la mayoría y no para beneficio propio, legislar con los valores hacia una democracia sólida con esos mismos valores éticos y morales que nos unen como país.

Por esto de la forma más respetuosa solicito que se vote en contra el informe de mayoría y se entra a conocer el informe de minoría firmado por mi persona una investigación que sí se apegó a la rigurosidad y a la profundidad.

Costarricenses, la historia estará de nuestro lado y la verdad, juzguen ustedes, y debo decir gracias, gracias por las muestras de apoyo y cariño en todas las sesiones para estas dos diputadas.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Dentro del espacio el Partido Progreso Social Democrático continúa la diputada Cisneros Gallo Pilar por diez minutos.

No hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Puede continuar la diputada Cisneros Gallo, Pilar, pero antes que me pide la palabra por el orden la diputada Acuña Castro, doña Ada.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

El resto de mi tiempo se lo doy a la diputada Pilar Cisneros.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Cisneros Gallo, doña Pilar, puede iniciar por diez minutos, once minutos cuarenta y siete.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

A ver, costarricenses, la razón de ser de la Comisión de Financiamiento de Partidos Políticos era demostrar o desechar la existencia de estructuras paralelas ilegales para financiar partidos políticos. La fracción oficialista apoyó unánimemente la creación de esta comisión, porque el que nada debe, nada teme.

Pero, lejos estábamos de saber que, en lugar de hacer un trabajo de investigación serio, la comisión, bajo la Presidencia nefasta de Dinorah Barquero, se convertiría en un verdadero circo politiquero, desbalanceado, irrespetuoso, sesgado, con una clara intención de atacar al Partido Progreso y al presidente Rodrigo Chaves.

En lo medular, a la comisión le arde y le duele, porque nunca pudieron demostrar y nunca podrán probar una estructura paralela en la campaña de Rodrigo Chaves, por una razón muy sencilla, contundente e irrefutable: el fideicomiso Costa Rica Próspera y la campaña partidaria de Rodrigo Chaves nunca, óigalo bien, nunca coexistieron.

Les duele y mucho admitir que el Tribunal Supremo de Elecciones tiene claramente establecido que no ejerce control sobre los gastos de una campaña política, antes de que el candidato esté debidamente oficializado por el partido.

Y no lo digo yo, costarricenses, lo dijo claramente en la comisión el mismo Ronald Chacón, director de Financiamiento de Partidos Políticos del Tribunal Supremo de Elecciones. Escuchémoslo.

Oyeron, no cabe la fiscalización sobre el precandidato y efectivamente, la sentencia 2522C8 del 2009 del Tribunal afirma que antes de la ratificación no rige ni prohibición, ni regulación alguna respecto de las contribuciones privadas que se hagan en favor de personas o grupos de personas con pretensiones políticas —y

oigan bien lo que les voy a decir, lo que dice el Tribunal— aunque estos sean conocidos aspirantes a cargos de elección popular dentro de un partido político.

Ahora, repasemos las fechas para que vean que nunca coincidieron. El 18 de setiembre de 2021 se disuelve el fideicomiso Costa Rica Próspera. El 19 de setiembre, un día después, el PPSD ratifica a Rodrigo Chaves como candidato. El 8 de octubre, el fideicomiso les devuelve el dinero remanente a sus contribuyentes y el 8 de octubre se liquidan los últimos contratos pactados por el fideicomiso antes del 18 de setiembre.

Además, costarricenses, vean qué curioso, ninguno, óiganmelo bien, ninguno de los donantes del fideicomiso Costa Rica Próspera fue o es militante de Progreso, salvo del presidente Rodrigo Chaves. Ninguno.

Así que la primera conclusión inapelable de esta cuasicomisión es que nunca existió una estructura paralela en la campaña de Rodrigo Chaves. Ahora, veamos más bien los hechos que esta comisión no se atrevió a concluir, por supuesto, porque va en contra de los intereses de los grandes partidotes y de su aliado amarillo aquí a mi izquierda.

No pudieron demostrar la existencia de troles en la campaña. ¿Su testigo estrella quién fue? El trol confeso y a sueldo Piero Calandrelli, que nunca aportó prueba alguna, pese a sus reiteradas promesas a la comisión y a la prensa sesgada que le dedicó páginas y páginas, y titulares y titulares, a sus mentirosas declaraciones.

Imagínense, costarricenses, desde el 11 de enero del año pasado el trol Calandrelli aún no encuentra una fotocopiadora para aportar las pruebas, imagínense. Más de un año después no encuentra la fotocopiadora.

Dos, el viaje del candidato José María Figueres a República Dominicana, toda una joya, una clara demostración de una estructura paralela ilegal y, además, llena de declaraciones mentirosas y contradictorias. Figueres dijo: ah no, yo fui como expresidente. Así lo dijo, pero le declaró al Tribunal Supremo de Elecciones que viajó como candidato.

Entonces, nadie sabe cómo viajó. No fue a buscar dinero de la campaña, pero, oh, curiosidad, lo acompañó el tesorero del partido, Fernando Batalla. Si no iba a buscar plata, no sé para qué se llevó al tesorero, pero, en fin, se lo llevó.

Le pidió al dueño del avión, su gran amigo y uno de los grandes financistas del PLN, Alberto Esquivel, que le prestara el avión, pero, tras el escándalo que se hizo en la prensa, declaró el viaje como una contribución en especie, que por lo demás es absolutamente ilegal, porque el avión está inscrito a nombre del Banco de Utah y, según Esquivel dijo en la comisión, pertenece a América Bizjet Corporation, una empresa panameña.

Entonces, no sabemos cuál es la verdad, pero sea la que sea, ninguna sociedad extranjera puede contribuir en las campañas políticas. Así que el misterioso viaje también fue ilegal.

Tres, igual de ilegal, inmoral y prueba de una estructura paralela de Liberación Nacional fue la producción del famoso video del salto al vacío, cuyo costo nunca fue declarado por Liberación Nacional ante el Tribunal Supremo de Elecciones.

Pese a la inequívoca y expresa declaración de su autor Giovanni Bulgarelli, veámoslo.

Así o más, costarricenses, vean la mentira, la infamia, y ahora veámoslo lo que dijo Eloy Mora, el dueño de la empresa empresa Drim Tim, que admitió que el Liberación Nacional tuvo conocimiento de todo el proceso.

Y no contentos con esta producción de mano izquierda asquerosa, muy ofensiva, tratan de esconder el pago con otro gran financista verdiblanco: Moisés Fachler, quien tuvo la desfachatez de venir a mentir a esa Comisión, diciendo que él nunca pagó por ese video sino por un video para vender una de sus propiedades de bienes raíces.

Tan claro tenían que la alta cúpula del Partido ordenó y aprobó el salto al vacío, que tanto el candidato, José María Figueres, como la jefa de campaña, Alicia Fournier, se tomaron el trabajo de coaccionar al productor Eloy Mora, para que guardara silencio, shhh…, no diga nada, nada.

Estructura paralela y mentiras descaradas en todo su esplendor se llama esta trama del salto al vacío.

Y, por si les queda alguna duda, les dejo la respuesta del ex secretario general del Partido Liberación Nacional, Gustavo Viales, ante el Tribunal Supremo de Elecciones.

Evidentemente pagado por Liberación, qué más podemos decir, costarricenses, igual de fantasioso y poco creíble es que Liberación Nacional no contrató asesores extranjeros para la campaña.

Figueres dijo que nunca contrataron al colombiano Mauricio de Vengoechea, ni al venezolano Pedro Paul Betancourt.

Pero resulta que Liberación Nacional generosamente les pagó, no uno, sino varios tiquetes para que vinieran a Costa Rica. De Vengoechea reconoció abiertamente y cito textualmente: Hablamos muchas veces, yo hice varias propuestas y varias fórmulas.

Pero el Liberación Nacional nunca lo reportó ante el Tribunal Supremo de Elecciones, por lo que este órgano ya les abrió una investigación.

De Vengoechea dijo literalmente: yo pagué el primer tiquete, otros los pagó Liberación Nacional, en el entendido -repito- de que había un interés mutuo de que yo participara en la campaña. De hecho, ya hablamos aquí, oigan, costarricenses, de un *success fee* o de un bono de éxito en caso de ganar, vean ustedes. Pero Liberación nunca los contrató.

No, señores, qué barbaridad, generosos esos extranjeros que no recibieron nada pago, según Liberación Nacional, pero vean lo que tuitearon el 4 de abril, un día después de la primera ronda, vean lo que tuitearon: gracias, Figueres y su equipo Álvaro Azofeifa, Jorge Oller por la confianza, primeros en la primera vuelta, vamos por la Presidencia en la segunda. Costa Rica merece ganar.

Ah, no, pero trabajaban de gratis, generosos esos asesores que trabajaron por amor a Liberación, mientras que Figueres sostuvo mentirosamente en la Comisión que la asesoría no era para la campaña, vea si nos creerá brutos, que no era para la campaña, sino era para las elecciones municipales, que se efectuarían dos años después. ¡Ay, cómo subestiman la inteligencia del pueblo!

Así las cosas, se acabó el circo político sin ninguna recomendación útil para evitar que el financiamiento de las campañas favorezca a los grandes partidos políticos.

Que los candidatos interesados no queden en manos de un poderoso banquero, que se gana miles de millones en cada campaña y tampoco propusieron nada para fortalecer a nuestra legislación de manera que se garantice una participación equitativa para todos.

Flaco favor, le hicieron a la democracia.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum.

Corre el término de Reglamento.

Atención puertas, por favor.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana, treinta minutos. Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por treinta minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Muy buenas tardes, compañeros, diputados, diputadas, público que nos acompaña y los señores de la prensa.

Voy a referirme a varios aspectos importantes del informe de comisión que estudió las presuntas estructuras paralelas en la campaña 2022.

El informe tiene como objetivo precisamente —y aquí le pongo énfasis— estudiar esas presuntas estructuras irregulares de financiamiento a favor de partidos políticos durante la campaña, precisamente. La comisión se formó el 5 de setiembre del 2022 y está compuesta por representantes de varios partidos políticos. Su metodología de trabajo concluyó…, perdón, incluyó comparecencias, audiencias, recolección de pruebas documentales y testimoniales, y la elaboración de un informe final de investigación. Esto estuvo bajo el expediente 23.324.

El concepto de estructura paralela en el contexto del informe se refiere a sistemas o mecanismos de financiamiento y operación que funcionan al margen de una estructura oficial ilegal de un partido político y que son utilizados para canalizar recursos y apoyar actividades de campaña electoral, de manera irregular o ilegal.

¿Qué es una estructura paralela de financiamiento? Estas estructuras operan de forma oculta, subterránea o encubierta y no están sujetas a la fiscalización y transparencia requeridas por la legislación electoral, lo que puede comprometer la equidad y la transparencia del proceso electoral.

La estructura oficial es aquella que se fundamenta en las cuentas bancarias de los partidos políticos, que es lo que conocemos, y tiene como objetivos transparentar la información financiera y liquidar los gastos de los partidos políticos.

La Real Academia Española define estructura como la distribución de las partes de un cuerpo o de otra cosa; distribución y orden de las partes importantes de un edificio; distribución y orden con que está compuesta una obra de ingenio como, por ejemplo, un poema; la armadura o generalmente la armazón que fija al suelo y sirve de sustentación a un edificio.

Esta parte es importante, compañeros, no es un acto único simple, requiere de un andamiaje que lo sustente para hacer una estructura. Así, entonces, voy a hacerles el comentario de dos primeros aspectos importantes.

El primero es el Salto al vacío. El señor Moisés Fachler pagó a través de la sociedad Profeso S. A. un monto de nueve mil ochocientos setenta y cinco a la sociedad el Dream Team S. A. para la producción de un video que, según él, tenía como propósito promover la venta de un inmueble. Sin embargo, los hechos nos llevan a que el dinero se utilizó para la producción del video el Salto al vacío contratado por la compañía La Tres.

El Tribunal Supremo de Elecciones calificó el video como propaganda político-electoral. Con base en lo anteriormente indicado, se trata de una donación en especie no reportada, lo que podría constituir una acción que no se adecúa al ordenamiento jurídico y que, lógicamente, tiene que ser atendida por el Tribunal Supremo de Elecciones e, incluso, por otras instancias.

Como vieron en la diapositiva puesta anteriormente, se mandó las actas de la comisión en lo que corresponde al video Salto al vacío. Aquí lo ven: Diputados acuerdan remitir al Ministerio Público piezas de investigación del video al Salto al vacío. No nos quedamos en simple retórica, sino que procedimos a realizar las acciones correspondientes.

El fideicomiso…, perdón, el otro tema que quiero tratar es el tema de los bonos, el bono y la participación de Nueva República. En este caso, no existe una estructura paralela de manera alguna, de conformidad con esa definición que acabamos de escuchar.

El informe menciona que se determinó la posible utilización de una doble garantía, bonos electorales y pagaré, en un crédito otorgado por el señor Rafael Zamora Fernández a través de las empresas Hacienda Solimar S. A., en beneficio del Partido Nueva República durante la campaña electoral 2022.

Esto podría violar el artículo 128 del Código Electoral y configurar los delitos previstos en el 276 del mismo cuerpo normativo, además de la posible comisión de un fraude de ley, de conformidad con los artículos 5 y 58 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

Evidentemente, tuvimos una serie de acontecimientos que se relacionaron con el tercer tema y es precisamente la estructura paralela de la campaña del candidato Rodrigo Chaves en el 2022.

¿Quiénes financiaron a Rodrigo Chaves, campaña electoral 2022? De los diferentes testimonios, queda clara una intencionalidad y premeditación en el tiempo de un grupo de personas para conformar una estructura que permitió contar con la parafernalia y el sustento económico para ir construyendo y fortaleciendo una propuesta electoral que terminó en lo que hoy conocemos y que es la Presidencia de la República; siempre presente la figura de Rodrigo Chaves y otras más que aparecen en varios acontecimientos e, incluso, hoy día forman parte del Gobierno.

En eso el testimonio de Calixto Chaves es muy claro. Queda patente que el hoy presidente de la República en esos meses de construcción electoral y campaña política era el líder, dice el señor Calixto Chaves, era el líder de las acciones que se llevaban adelante y, por tanto, principal responsable.

Lo reafirma el testimonio de varios testigos, entre ellos el donante don Luis Diego Soto, que lo pueden ver acá, que indicó: Chaves no se posicionaba como candidato desde el principio, pero era un líder claro del grupo que conformó precisamente esta estructura denominada fideicomiso.

El industrial indicó, este mismo señor Soto, indicó ante los diputados que fue invitado al grupo de pensamiento Costa Rica Próspera en enero por el propio Chaves, y las reuniones quincenales —ojo, compañeros— las reuniones quincenales de este grupo se realizaron en la casa del señor Chaves.

Aquí quiero señalar un comercial porque no quiero, por la trascendencia de lo que estamos hablando, no quiero dejar de señalar algo con respecto a este señor, el donador anterior, el señor Soto.

El señor Soto, refiriéndose precisamente a esas reuniones originales, refirió que se habló en esos grupos que se suponía discutían sobre los temas nacionales, que se habló de la posibilidad de tercerizar servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social, así como reducir los aranceles del arroz. Así que lo dejo nada más como un comercial al informe que estoy presentando.

La figura del fideicomiso fue sugerida aparentemente por el hoy canciller de la República, quien además colaboró en todos los aspectos técnicos y aportó la empresa administradora de dicho fideicomiso. Los organizadores principales no ignoraban los alcances del manejo electoral del fideicomiso, porque incluso se fueron a reunir al Tribunal Supremo de Elecciones para sacar algunas dudas que tenían.

Aquí aporto el tema del propio Tribunal, sacado de la página del propio Tribunal Supremo de Elecciones, donde se señala claramente que el Tribunal no avaló el fideicomiso Costa Rica Próspera.

¿Cuál es entonces el detalle primordial de esto? Las normas del Tribunal Supremo de Elecciones establecen la obligación de documentar las contribuciones y gastos de campaña de un aspirante presidencial cuando los partidos oficializan la precandidatura o a lo interno de la agrupación.

Las personas o grupos que no hayan sido oficializados internamente están exentos de esa regulación a menos, compañeros —y esta es la resolución en la que estoy fundamentando lo que acabo de señalar, la 2522C8 del 2009— a menos que sean utilizados como medios indirectos de financiamiento partidario, según la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Elecciones.

Ahí es donde hay un detalle importantísimo que nos habla precisamente sobre la intencionalidad y que determina en mucho el alcance del fideicomiso que se generó.

Es normal que el fideicomiso sea utilizado dentro del margen legal de un partido político, varios partidos políticos lo han utilizado. Pero cuando se desnaturaliza el fideicomiso, como en este caso, hasta se podría hablar de un fideicomiso con fines secretos, porque originalmente consta, aquí tenemos el artículo 661 del Código de Comercio que dicen que quedan prohibidos los fideicomisos con fines secretos.

Si ustedes le dieron seguimiento a la comisión el fideicomiso se genera para un grupo de pensamiento que genere aspectos sobre el país, sobre diferentes aspectos relacionados con el país, no para que se convirtiera en la fuente económica y organizativa para luego tomar un taxi como hoy se le denomina a un partido político.

Etimológicamente fideicomiso proviene de dos palabras latinas, y no quise dejarlo de lado que es confianza, fe, que comprende además los términos de seguridad, honradez y lealtad, todos ellos involucrados en su configuración y comitio que es la comisión o encargo, o sea, que hay un encargo y tiene que haber una confianza y fe en que se va a realizar lo que se denominó.

Evidentemente, acá tenemos una intencionalidad, la palabra intencionalidad la he señalado en diversas ocasiones, y es que desde un principio alrededor de la figura de don Rodrigo Chaves se inicia a una búsqueda frenética de un taxi, entiéndase partido político y en el momento en que se montan en el taxi si proceden a liquidar perdón a liquidar el fideicomiso pero debe tenerse muy claro presente que a pesar de que hace la liquidación en septiembre se traslapa el fideicomiso y la participación política electoral ya seriamente dentro del partido político.

Así tenemos la siguiente por favor, tenemos la, vamos a ver la siguiente, no, no es esta, bueno, la manifestación del señor Adrián Torrealba en lo que corresponde al fideicomiso, el canciller perdón y el canciller actual de la República que admite que hubo donaciones de extranjeros y sociedades en el poder polémico fideicomiso aquí es donde reviste especial importancia no ya la sola formación de la estructura sino que además es utilizada para realizar una serie de actos, una cadena de actos que son irregulares.

Siguiente que quisiera mostrarles, nos saltamos una que es muy importante y quiero, se llama almorcemos y conversemos para los que están pasando la aquí está, eh, como ustedes acaban de oír a los propios compañeros en septiembre del 2021 se hoy inicia formalmente se cierra oficialmente la campaña, esta invitación almorcemos y conversemos ya incluso usando los propios colores del partido político es del primero de agosto del 2021 en el Club Unión, actividad que tenía como fin precisamente generar fondos y empezar a hablar alrededor de una serie de personas, esta actividad fue el primero de agosto del 2021 con lo cual con solo esa actividad y hay muchos otros acontecimientos con sola esta actividad se comprueba el traslape que existió entre el fideicomiso y el partido político lo cual incurrió lógicamente en una irregularidad.

Dice el artículo 10 que es prohibido a los partidos políticos del código electoral recibir donaciones u ofertas de personas físicas o jurídicas extranjeras para sufragar gastos tendientes a financiar sus campañas electorales, incluso, estas personas estarán inhibidas de adquirir bonos de los partidos políticos u otras operaciones que generen ventajas económicas a los partidos quieren contravengan estas disposiciones estarán sujetos a las sanciones de 152 del código electoral.

El manejo legal o ético que se dio a lo largo de la campaña del señor Chaves se trasladó también al manejo de los bonos que también fue motivo de discusión para la campaña, dejaron muchas dudas, compras que se pactaron y recuperación de bonos con un interés de un cuarenta por ciento de ganancias sobrepasando el porcentaje legal acostumbrado.

Aquí diversos medios a incluso arriba vemos cómo el mundo comunica por ejemplo que el partido de don Rodrigo Chaves vende bonos a Pilar Cisneros para no señalar solamente unos medios, sino todos los medios que señalaron aspectos en ese sentido.

Abajo vemos cómo hay un financista de Chaves que aceptó dar almuerzos a cambio de bonos con una ganancia del treinta por ciento, se destaca la importancia de la transparencia y la responsabilidad en el financiamiento de los partidos políticos y se plantean preguntas sobre la legitimidad y motivaciones detrás de esas inversiones.

En la siguiente foto que de La Teja vemos cómo un muchacho costarricense Shein Li Hu cuyos padres son de nacionalidad extranjera recibió de sus padres la suma de ciento treinta millones de colones para invertir en bonos de la campaña de don Rodrigo Chaves con ganancias superiores a las legales, pero no es solamente el hecho de que hubiera ganancias superiores a las legales, sino que también simplemente el muchacho consta donde le regalaron los ciento treinta millones, se lo traspasaron los padres e inmediatamente de ahí cogió y adquirió los ciento treinta millones en bonos.

El joven leyó un escrito en el que aseguró que los ciento treinta millones con los que compró los bonos en la campaña de Rodrigo Chaves fue un regalo de sus papás este escrito lo leyó en la comisión y que él decidió invertirlo en la campaña política porque le pareció una buena oportunidad de inversión ya que tenía un descuento de entre treinta y cinco y cuarenta por ciento.

Algunas de las personas, voy a continuar señalando alguna de las personas que figuran en el entorno de financiamiento de la campaña del señor Chaves, vean que aquí no me estoy centrando exclusivamente en la estructura de la campaña, sino de la estructura del fideicomiso, sino propiamente también una serie de irregularidades alrededor de la campaña misma.

Don José Norte, don José Norte, ciudadano argentino que contribuyó con información de *big data* a la campaña del Partido Progreso Social Democrático, pero no fue reportado al Tribunal Supremo de Elecciones.

Eduardo Vargas Rivera compareció también a la comisión, fundador del Partido Progreso Social Democrático. Destacó la importancia de abordar en detalle el manejo de las finanzas del partido y expresó su preocupación por las finanzas y la existencia de una presunta estructura paralela utilizada. En este comentario le preocupa por doña Sofía Agüero.

Se mencionaron varias estructuras paralelas, incluyendo una relacionada con donaciones no reportadas al Tribunal de Elecciones y otras supuestas inversiones de extranjeros. Vargas Rivera también abordó las amenazas de muerte que recibió atribuidas a miembros relacionados.

Tomás Reyes Bolaños, que acá lo vamos a ver en la foto, Tomás Reyes Bolaños también participó en la comisión, miembro del Comité Ejecutivo del Partido Progreso Social Democrático, expresó su compromiso con la responsabilidad y la transparencia, aunque mencionó haber enfrentado obstáculos y falta de respuesta en su intento por obtener información clara sobre ciertos asuntos relacionados con el Partido Progreso Social Democrático.

Trajimos también al señor Douglas Caamaño, Emmanuel Figueroa Monterrosa y Lenín Hernández Navas, que por aspectos de tiempo no me referiré a los temas que trataron.

Alonso Vargas Araya, don Alonso es el representante legal de ATA Trust, nos dejó dicho señor muchas dudas sobre los controles del fideicomiso. Aquí lo tenemos y los medios reportaron que era un fideicomiso y lo dejan a la libre.

Sin embargo, La Extra, que fue la que puso esta noticia, no necesitaba ponerla para que también nosotros tuviéramos claridad que la función del señor Alonso Vargas Araya, que era precisamente la de supervisar aspectos relacionados con ATA Trust y el fideicomiso, dicho señor evidenció desconocimiento de varias cosas, pero también aportó algunos nombres de donantes, que incluso el propio Tribunal Supremo de Elecciones no tenía y que evidentemente también fue motivo de documentación que aportamos, aportamos de manera directa al Tribunal Supremo de Elecciones.

Es importante señalar que la comisión fue pasando lo que consideraba importante al Tribunal, por lo cual el informe final no es únicamente el producto de dicha comisión, sino un arduo trabajo también llevado a cabo a través de todo el proceso de permanencia de dicha comisión.

Recibimos también al señor Adrián Torrealba Navas, quien tuvo un papel en el fideicomiso del grupo Costa Rica Próspera. También, se mencionó en dicha

comisión a los compañeros diputados Manuel Morales Díaz y Paola Nájera Abarca, diputados actuales que recibieron pagos de viáticos y servicios profesionales del fideicomiso Costa Rica Próspera, esto para la campaña política del señor Chaves.

Recibimos al señor Humberto Vargas Corrales, exdiputado, cuya casa fue utilizada como uno de los centros físicos paralelos de campaña no reportados ante el Tribunal Supremo de Elecciones. Esta casa fue un gran tema, le dimos también mucho tratamiento porque es parte de ese traslape entre el fideicomiso y el partido político.

Don Federico Cruz Saravanja, alias Choreco, el señor compareció ante la comisión y se mencionó o mencionó dicho señor donaciones en especie no reportadas al Partido Progreso Social Democrático, incluyendo la casa ubicada en barrio Roosevelt, San José, utilizada como *call center* y para trabajo de redes sociales.

Cabe señalar que en esta casa se contrató, se tenía gente para llevar adelante llamadas telefónicas que, como consta en los documentos de la comisión, fueron llamadas telefónicas, incluso, para buscar miembros de mesa y de ayuda para la campaña.

Cabe aquí otro comercial, las contrataciones que se llevaron a cabo no cumplieron con el Código de Trabajo. Pero, bueno, ese es un comercial sobre el tema.

Se utilizó incluso un *call center* también para medir la situación de la campaña como iba surgiendo.

También recibimos al señor Remi Osman Mucondo. Don Remi, su declaración se vincula con las donaciones en especie no reportadas y el trabajo de mano izquierda realizado para la campaña.

Hoy, el señor Mucondo es —a ver si me ponen la foto— hoy, el Tribunal Supremo de Elecciones, hace escasas horas, manifiesta que rechazó el cobro de mano izquierda, porque las facturas decían mano izquierda, compañeros y compañeras diputados. Y el Tribunal rechazó el cobro de mano Izquierda al Partido de Gobierno al considerar que no debió utilizarse para denigrar adversarios políticos o sembrar dudas sobre diferentes personas.

El señor, don Remi Osman Mucondo es un ciudadano de origen…, se me olvidó en este momento el país de origen de dicho señor, pero, pero, sí es un ciudadano extranjero.

Así como el señor don Remi Osman, he tratado de pasar, me queda cuatro minutos, y he tratado de pasar muy por encima por el trabajo profundo y la serie de elementos que determinan que no es solamente la creación de una estructura paralela, un andamiaje donde hay una intencionalidad de llevar adelante acciones para evadir los controles propios de un partido político, sino que he tratado de probar, con

referencias concretas, la existencia de una serie de datos como donaciones de extranjeros por interpósita persona o donaciones de trabajo que no fueron reportados tampoco al Tribunal Supremo de Elecciones.

Por supuesto que tenemos conclusiones relevantes, se identificaron plenamente irregularidades, se operaron evidentemente estructuras, el fideicomiso fue utilizado para pagar gastos de campaña, se determinó la compra de bonos de la campaña del Partido Progreso, se acordaron gastos ordinarios de la campaña que se cancelaron con bonos desnaturalizando la figura, y hemos hecho una serie de recomendaciones.

Pero quiero también señalar que, en materia de aportes para el Tribunal Supremo de Elecciones, para la normativa que debe cambiar o que vamos a sugerir que se cambie también se profundizó bastante en esto.

Hay una Comisión de Asuntos Electorales, donde hay compañeros que están trabajando, y consideramos de suma relevancia en un determinado momento reunirnos con dichos compañeros en una mesa de trabajo o ya formalmente en la Comisión, precisamente, para manifestarle una serie de inquietudes que quedaron constando en el documento que realizamos de más de trescientas páginas, en cuanto a los hechos que fundamental cada uno de los temas que pretendemos aportar.

Y consideramos de suma relevancia que se considere por parte de los compañeros y, por supuesto, escuchar también al Tribunal Supremo de Elecciones, para hacer los cambios normativos que nos permitan tener la seguridad que todo este tipo de cosas no va a volver a pasar.

Evidentemente todo lo que sucedió y de lo que consta abundante prueba concreta, que está en el Ministerio Público, evidentemente todo esto tiene que concretarse en una reforma de varios artículos del Código Electoral sino realmente la Comisión que cumplido su labor objetiva y política de ejercicio de control político, no quedaría en nada sino concretamos todos estos puntos que nos inquietan a cada uno de los que firmamos este informe, puntos que consideramos de vital importancia para cerrar cualquier portillo.

Afortunadamente todavía no tenemos un río, un cauce de por medio, sino que son solamente portillo que se han abierto y que hacen que el sistema electoral se debilite, por tanto, si pudiera yo señalar una conclusión a nombre de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana es, precisamente, que potenciemos las propuestas que en el informe se encuentran para que hagamos los cambios electorales necesarios, para seguir robusteciendo el sistema electoral que tenemos.

Evidentemente estamos frente a cambios novedosos, como las redes sociales y estamos ante cambios novedosos del manejo de la gestión electoral, entonces es necesario que hagamos los cambios normativos.

Muchísimas gracias, señor presidente; muchísimas gracias, compañeros y compañeras diputadas y diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

No hay cuórum.

Corre el término de Reglamento.

Atención puertas, por favor.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República, veintiún minutos.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por catorce minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, diputados y diputadas. El control político es una de las principales herramientas diseñada por el modelo republicano democrático, para establecer límites al ejercicio del poder.

El control político se debe entender como la potestad de los representantes populares para poder indagar, preguntar e investigar cualquier actuación de los poderes del Estado y de sus instituciones.

El control político es un instrumento que fortalece el sistema de pesos y contrapesos, y la desconcentración de poder, que son elementos fundamentales en una democracia.

Pero qué perjudicial resulta para el país el abuso de esta prerrogativa de la Constitución Política y del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Cuando hacemos uso de las comisiones legislativas para la persecución politiquera, entonces estamos desaprovechando esta herramienta y causándole mucho daño a la imagen de la labor legislativa.

En Nueva República tenemos claridad de que existieron actos en la campaña presidencial 2022 que merecen ser cuestionados e investigados, claro que sí. Pero esta labor debe hacerse de manera objetiva, procurando la transparencia, y todo lo que se debe hacer tiene que tener como objetivo llegar a la realidad de los hechos.

Lo que nos compete como diputados es, mediante los testimonios y documentación, aportar insumos que le ayuden a la investigación de las autoridades que tienen la responsabilidad constitucional de juzgar los hechos cuestionados. Es por eso que luego de revisar detalladamente el informe de mayoría de la comisión, firmado por los diputados de Liberación Nacional, Frente Amplio, Unidad Social Cristiana y Liberal Progresista, como diputado de Nueva República, decidí no firmarlo, pues presenta un evidente desequilibrio.

Vimos un informe light en lo que refiere a Liberación Nacional, muy escueto con los hallazgos sobre el video Salto al vacío, siendo que fue un caso que tomó la opinión pública y que quien precisamente habría pagado una parte del video fue el señor Moisés Fachler, quien ha sido un tradicional financista de Liberación.

Tan siquiera incluyeron un análisis, ni una sola recomendación, ni una conclusión sobre el cuestionado viaje de José María Figueres a República Dominicana en media campaña.

Al darnos cuenta de que el informe de mayoría no era otra cosa más que un panfleto político de Liberación Nacional, en acuerdo con mis compañeros de la fracción de Nueva República, tomamos la decisión responsable de, además de no firmarlo, este servidor en comisión, no votar a favor de dicho informe y, más bien, preparamos un informe que ha quedado en el expediente donde recomendamos al Ministerio Público que conforme a sus potestades investigue si el video Salto al vacío fue financiado por medio de una estructura paralela de financiamiento, al margen de las cuentas oficiales del Partido Liberación Nacional.

También para que pueda hacer uso de las herramientas que dispone para investigar si la visita del candidato presidencial José María Figueres Olsen a República Dominicana fue con el objetivo de conseguir recursos económicos para el financiamiento de la campaña del Partido Liberación Nacional.

Le pedimos investigar también si existió una donación ilegal de consultores políticos extranjeros en lo referente a las visitas de los representantes de la firma de Vengoechea.

También para determinar —y eso lo incluimos en nuestro informe también, porque decidimos hacer un informe equilibrado— si los hechos denunciados sobre la existencia del fideicomiso Costa Rica Próspera configuran el delito de estructura paralela de financiamiento de partidos políticos, si los fondos utilizados por dicha organización se utilizaron para gastos propios de una campaña política.

Como ven, en nuestro informe, les estamos pidiendo a las autoridades y al Ministerio Público que investigue ambas supuestas estructuras paralelas, tanto la del expresidente…, o más bien ahora presidente Rodrigo Chaves, como la del expresidente y candidato de Liberación José María Figueres.

Con respecto al tema que fue mencionado acá ya de la compra de bonos de Nueva República, agregamos que a pesar de que en la misma comisión quedó claro que no es un caso de una presunta estructura paralela, aun así, concluimos que si se considera necesario el Ministerio Público investigue.

No tenemos problema con eso, diputados, al contrario de los que evadieron lo referente a su propio partido, en Nueva República tenemos un compromiso con la transparencia.

Como era de esperarse, se nos cobró el que nos negáramos a firmar ese informe, haciendo una conclusión que busca crear un escándalo en contra nuestra. Dicen: Se determinó la posible utilización de una doble garantía, pudiendo configurar los delitos previstos en el artículo 276 del mismo cuerpo normativo, además, la posible comisión de fraude de ley. Eso dice.

Esta conclusión no solo es malintencionada, sino que es una completa mentira, porque lo único que se logró determinar en la comisión sobre este caso de Nueva República es que es un conflicto meramente civil, que se está resolviendo en un juzgado civil.

Hasta en el análisis que se hace en el mismo informe esto queda clarísimo, compañeros. Es un conflicto por un desacuerdo entre las partes por el instrumento que se utilizó, pero del que estamos seguros y tranquilos que, como en todas las ocasiones anteriores, la justicia nos dará la razón.

En la misma comisión quedó clarísimo que ni siquiera hay un solo indicio de una posible estructura paralela de financiamiento o irregularidades en la parte financiera en la campaña. No encontraron nada, absolutamente nada.

Entonces, ¿por qué hacen esta recomendación? Pues no me queda duda que, por mera politiquería, o como le dije yo a la prensa, por una sacada de clavo, que es lo que ha caracterizado a esa comisión.

No tenemos problema en que se investigue, siempre hemos estado a disposición de colaborar con el Tribunal Supremo de Elecciones y con las autoridades judiciales, pero no se vale que mientan, no se vale que manipulen por pura politiquería.

Pero ya cada vez menos costarricenses caen en estas trampas. Ellos vieron cómo en esta comisión, y ellos lo califican así, lo que se hizo fue prácticamente un show político para uno, con ataques para uno y para otro lado.

Con el mismo libreto con el que han manejado esta comisión, es con el que han manejado al país. Ese manual que dice que si no hacemos lo que el PLN dice, entonces nos atacan con mentiras; algo así como una extorsión, con total autoritarismo y arbitrariedad.

Esto me lleva también a hacer un nuevo llamado al sector de la prensa, que no se atrevió a cuestionar este informe. No sacaron titulares preguntándose por qué no se hicieron recomendaciones sobre el viaje de Figueres a República Dominicana, ni sobre la posible donación o contratación paralela de consultores extranjeros, ni sobre la pobre recomendación sobre el video Salto al vacío.

Vuelvo a hacer un llamado a esa prensa Pinocho, a esos que le siguen el juego a Liberación y al Frente Amplio, como CRHoy, como La Nación, como Teletica, que en cuanto se presentó este informe corrieron a sacar titulares tendenciosos. No tardaron pero ni quince minutos en salir con notas en contra de Nueva República.

Lo extraño es que ya llevamos, ya ustedes lo escucharon aquí mismo, ya llevamos más de un año del sobreseimiento definitivo del cuento aquel mentiroso también de las bolsas negras y de la existente estructura paralela en la campaña de 2018 y todavía no han terminado de redactar los titulares.

Cínicos y manipuladores, eso es lo que son. Son rápidos cuando se trata de desinformar y tratar de confundir, pero para decir la verdad ahí sí no aparecen. Por algo cada vez menos costarricenses confían en sus pasquines y noticieros de pacotilla.

En Nueva República hemos hecho bien las cosas, podemos decírselo a la gente con la frente en alto y viéndolos a los ojos. Siempre hemos actuado con transparencia y de conformidad con la normativa y con las leyes. Han tratado de ensuciar nuestra imagen, pero el tiempo, la justicia y, por supuesto, Dios han resuelto siempre a nuestro favor, porque la verdad siempre triunfa.

Nunca hemos tenido problema en que se nos investigue. Somos un partido de puertas abiertas que siempre estará a favor de la transparencia. Pero no aceptamos que se juzgue con mentiras y manipulación tanto a nosotros como a cualquier otro partido, sobre todo si esas acusaciones vienen de politiqueros y de sus medios aliados, porque al final con estos espectáculos, compañeros, no gana nadie. Costa Rica es la que pierde.

Los ciudadanos quieren ver soluciones a sus necesidades. Escuchemos a los costarricenses, compañeros, ellos nos piden que seamos sabios con el uso de nuestro tiempo en esta Asamblea Legislativa, que, en lugar de enfrascarnos en discusiones poco productivas, utilicemos toda esa energía para aprobar los proyectos que se necesitan.

En momentos en los que el país pasa por una crisis en materia de seguridad, en que nuestra educación se encuentra en sus peores momentos, en que los costarricenses se quejan por el caos vial que les afecta su calidad de vida, el costo de la vida y el endeudamiento causa que muchas familias no puedan llegar a fin de mes.

¿No creen que nosotros, los diputados, deberíamos estar enfocados en encontrar soluciones a todas estas necesidades de nuestros compatriotas? Aprovechemos toda esa energía para atender las urgencias del país, pero también sepamos utilizar correctamente los recursos de esta Asamblea Legislativa.

Fueron sesenta y cuatro sesiones de esta Comisión de Investigación de Financiamiento de Partidos Políticos y de supuestas estructuras paralelas. De estas sesenta y cuatro sesiones quince fueron extraordinarias, es una inversión millonaria en equipo, en personal, al que muchas veces se le tuvo trabajando horas extra.

Y la pregunta necesaria es: ¿cuál es el retorno de esta inversión?, ¿qué ganaron los costarricenses si al final el informe que se presenta y que se vota mayoritariamente no tiene ningún aporte novedoso ni resuelve ningún problema; más bien, fue más bien fue un informe en palabras de los diputados de Nueva República en la reunión de hoy, en la reunión de fracción, un informe parcializado y cargado de arbitrariedad.

Por eso los diputados de Nueva República hemos tomado la decisión de votar en contra de este informe de mayoría. Y esperamos que sean las autoridades competentes las que determinen las responsabilidades penales y administrativas que correspondan.

Y aunque no se va a votar el día de hoy, les invito por supuesto a echarle una leída al informe que presentamos nosotros, solamente firmado por este servidor como diputado de Nueva República que fue parte de esa comisión.

Y hoy, que es el día en que llegamos a la parte final de esta investigación, hoy sí puedo decir esto públicamente. Yo sé lo que es, en carne propia, diputados, yo sé lo que es ser blanco de ataques, de mentiras, de campañas mediáticas cargadas de portadas de titulares falsos y tendenciosos, yo sé lo que es.

Sabiendo yo que aquellos reportajes estaban llenos de mentiras, opté por tener una actitud diferente a la de algunos en esta comisión. Por eso no me dediqué a atacar a nadie, ni uno ni otro, ni al Gobierno, ni a Liberación Nacional, ni a José María Figueres cuando se le trajo a la comisión, ni a ningún otro de ese partido tampoco. Dicho sea de paso, no se nos pagó de la misma forma.

Se lo dejé a Dios en aquel momento, en el momento de aquellos ataques de la estructura paralela y de las bolsas negras, que dicho sea de paso nadie volvió a decir nada porque ya vieron que todo había sido una mentira y los medios de comunicación, con algunas pequeñas excepciones, han guardado silencio sobre el tema.

Yo se lo dejé a Dios, se lo dejé a las autoridades respectivas y el resultado ya todos lo conocen: sobreseimiento definitivo. A pesar de que algunos medios han querido

ocultarlo, ya toda la gente sabe, y en las redes sociales y a través de algunos poquitos medios se ha dado a conocer este resultado.

No ataqué a nadie, porque también creo que una comisión como esta no tenía la función de dictar sentencia, ni de convertirse en un show político y mediático. Eso me deja a mí y siempre los compañeros de Nueva República estuvieron completamente enterados de cuál fue nuestra posición, de cuál fue nuestra actitud en esa comisión. Nos deja con la tranquilidad de que hicimos un trabajo serio, sin inclinarnos ni a uno ni a otro lado, sino con el objetivo de reunir información para quienes sí deben dictar sentencia.

Cierro con un pasaje bíblico que debemos tener muy presente en esta Asamblea Legislativa. Efesios, capítulo cinco, versículo dieciséis: Aprovechemos bien el tiempo porque los días son malos, que Dios les bendiga, buenas tardes, el tiempo que me resta se lo cedo al compañero diputado David Segura.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa David por siete minutos, más uno diez, por ocho minutos diez.

Diputado David Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente y muy buenas tardes compañeros diputados.

Debería de darles vergüenza debería darles vergüenza que quieran proteger a Figueres que según los costarricenses es el político más corrupto y más nefasto que ha tenido nuestro país, lo único que hemos visto es un show liberacionista de muy baja calidad, parecía más un pleito de cantina marcado por los gritos y por la prepotencia, y es que muchos diputados gastaron su tiempo para atacar a Fabricio Alvarado con puros cuentos y con puras mentiras pero cuando llegó José María Figueres solo le faltó poner una alfombra verde para que entrara el rey del engaño y de la mentira.

Pero se le olvidó a muchos diputados que estaban investigando actos irregulares de un expresidente que hace recibió años recibió novecientos mil dólares de Alcatel y luego huyó del país más de diez años, porque claro, para algunos como Figueres es más lindo disfrutar de los goces de Europa viviendo a costillas de los costarricenses y cobrando una pensión millonaria de lujo como expresidente que estar por supuesto en una cárcel de Costa Rica.

Y es que Figueres regresó a Costa Rica con un único fin tratar de ganar la presidencia y seguir como un parásito viviendo…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Lo tengo que llamar al orden, diputado, porque mi responsabilidad según el reglamento que se guarde el debido respeto en las intervenciones en esta Asamblea Legislativa.

Por favor, se lo pido respetuosamente, porque de lo contrario tendría que retirarle el uso de la palabra.

Tiene la palabra.

Me parece que ahora se está faltando.

Bueno, lo estoy haciendo y le pido que se mantenga con el debido respeto.

Diputado David Segura Gamboa:

Qué curioso que sea el único diputado cuando alzo la voz contra Liberación Nacional que se me quita el derecho a poder hablar y a poder manifestarme.

Y es que así Figueres regresó a Costa Rica con un único fin tratar de ganar la presidencia y seguir viviendo como un parásito del Estado costarricense, creyó que nadie se iba a enterar del viaje en avión privado a República Dominicana, creyó que nadie se iba a enterar de dónde venían los recursos para pagar sus videítos de campaña política.

Un año y cuatro meses fue lo que duró la comisión de financiamiento de partidos políticos y hoy nos preguntamos cuál fue el resultado de esta comisión qué beneficios les trajo al país a esta comisión, qué proyectos de ley surgieron a raíz del trabajo de esta comisión, la respuesta lamentablemente aquí todas las sabemos es no nos trajo absolutamente nada.

No podemos olvidar que en la pasada campaña Liberación Nacional contrató a Eloy Mora para que hiciera un polémico video donde en pantalla aparecía gente quitándose la vida, gente saltando de un edificio al vacío para quitarse la vida, qué lamentable que hagan politiquería con eso.

El mismo Eloy Mora manifestó que el video fue para Liberación Nacional y que el pago lo recibieron por medio de una empresa llamada Profeso S.A de la cual es dueño Moisés Fachler que usted debe conocer muy bien, don Rodrigo, eterno financista adivinen de quién, de su Partido Liberación Nacional.

Eloyl Mora fue claro ante la comisión y ante la prensa, Figueres lo llamó para silenciarlo Figueres sabía que habían metido las patas y fue tan descarado que trató de silenciar al productor del nefasto anuncio salto al vacío, esta comisión no sirvió absolutamente para nada y aquí todos lo sabemos.

Qué lástima tanto tiempo perdido dinero de los costarricenses, desperdiciado en un show político de Liberación Nacional, ¿para qué todo esto? para que al final Liberación Nacional con el apoyo de su hermano incondicional, el Frente Amplio y la complacencia de otros partidos terminaran presentándonos un informe que es una burla para todos los costarricenses.

Claramente en el Partido Nueva República, no nos prestamos, para estos circos por eso no firmamos el informe como dijo Fabricio Alvarado ni lo vamos a votar a favor, y ahora hasta me apagan la luz, qué bonito, un aplauso para la Liberación Nacional.

¿Cuándo van a entender algunos diputados ahí al frente que están gritando en este momento?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, les solicito a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules.

Me ha pedido la palabra por el orden el diputado Izquierdo Sandí, don Óscar.

Diputado Segura, con mucho gusto le doy para que termine el tiempo, pero por favor le ruego ser respetuoso en su intervención, por favor, se lo estoy diciendo por segunda y tercera vez.

Por favor, puede terminar su intervención.

Diputado David Segura Gamboa:

Un aplauso para Liberación Nacional, dos veces me cortan el tiempo, qué falta de respeto señor presidente.

Claramente Nueva República no se va a prestar para estos circos por eso no firmamos el informe ni lo vamos a votar a favor ¿cuándo van a entender algunos diputados de Liberación Nacional que esto no es una red de cuido para proteger a José María Figueres?, es inaudito señor presidente que en las conclusiones del famoso informe se les olvidara todo lo que se le cuestionó a Figueres, pero bueno así como lo hemos demostrado en las elecciones presidenciales y en las municipales los costarricenses seguiremos refrescándole la memoria al Partido Liberación Nacional. Cada vez son menos los costarricenses que se dejan enredar por esta política añeja y estos políticos añejos y desconectados del pueblo.

¿Qué tal si todas esas horas de comisión, yo les pregunto, de sesiones ordinarias, de sesiones extraordinarias, los asesores y el personal de esos diputados se hubiera dedicado a trabajar en iniciativas para mejorar la seguridad, para mejorar la educación, para mejorar el clima para la atracción de empresas y el surgimiento de emprendimientos? Estoy seguro de que habríamos avanzado muchísimo en los

proyectos que realmente le importan al país y no este circo politiquero de Liberación Nacional.

Hoy la Asamblea Legislativa es una de las instituciones peor calificadas, don Rodrigo Arias. Los costarricenses sienten vergüenza de los diputados. Y los responsables de ese desprestigio son ustedes, son los diputados de Liberación Nacional y son los diputados del Frente Amplio. Por favor, paren ese circo y, por favor, póngase a trabajar en el bien de Costa Rica.

Podría decir que este informe es un saludo a la bandera, pero no, este informe es un insulto a la bandera de Costa Rica y un insulto a la inteligencia de todos los costarricenses.

En fin, tengo la esperanza de que el Tribunal Supremo de Elecciones y la Fiscalía lleguen hasta las últimas consecuencias y no este show que estamos viendo aquí. Espero que las autoridades hagan su trabajo y que gane la justicia y, por supuesto, que ojalá José María Figueres, el líder de ustedes los liberacionistas, no se suba a un avión para tratar de evadirla nuevamente como lo hizo con el caso de Alcatel.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, don Óscar. Por el orden, don Óscar.

Sí, ahí lo tengo, se lo paso a usted.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados, señor presidente. Yo quisiera llamar al orden. Me parece que el intento de desviar la atención, para no entrar a discutir por el fondo este informe, me parece que es de muy bajo nivel; sobre todo, cuando se utilizan adjetivos para descalificar a personas y que no traen ningún buen mensaje a los costarricenses.

Yo creo que sí, a veces da vergüenza estar en esta Asamblea Legislativa cuando vimos ese tipo de manifestaciones. En nombre de Liberación Nacional yo quiero pedirles disculpas a los costarricenses, porque nos da vergüenza ajena escuchar las manifestaciones que hemos escuchado aquí.

Señor presidente, le solicito con vehemencia que mantenga el orden y que procure que las participaciones en este Plenario legislativo sean del nivel de altura que requieren los costarricenses.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno.

Me ha pedido por el orden el diputado Bojorges León, también. ¿Por el orden, diputado?

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias, señor presidente.

Por menos de lo que acaba de pasar en este Plenario, yo tuve que ofrecer disculpas. Porque algunos diputados dijeron que fuera del micrófono no se podía hablar, ni se podía interrumpir el uso de la palabra.

Señor presidente, yo lo único que quisiera es que las reglas estén claras, porque yo aquí, señor presidente, he visto cómo doña Dinorah Barquero le grita a doña Pilar Cisneros: vieja mentirosa con corona. Desde este lugar hasta aquel otro lugar y en ese momento nunca se le interrumpió el uso de la palabra.

Señor presidente, con todo el respeto, yo voté por usted, porque usted es un hombre serio y ecuánime. Yo solamente quiero pedirle, señor presidente, la ecuanimidad tiene que ser para todos y para todas las fracciones, indistintamente de cuál sea y si hay algo que yo le reconozco a usted es esa ecuanimidad. Se la pido que por favor, la mantenga.

Si le va a interrumpir la palabra a don David Segura, porque se está saliendo del orden, también tiene que hacerlo para aquellos de su partido que también se salen del orden, porque debemos de ser parejos para todos y para todas en este Plenario.

Gracias y buenas tardes, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Por el orden me ha pedido la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, doña Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Mucha razón tienen los costarricenses cuando nos catalogan de la forma en cómo lo hace a los diputados y diputadas de la República. Y es que este Plenario no parece un Plenario legislativo, parece estar en una plaza de futbol, donde la gente se está agarrando.

Y da muchísima vergüenza tener que venir aquí y escuchar las barbaridades que se dicen en contra de personas, en contra de otras fracciones legislativas, sin la forma correcta, porque a ausencia de argumentos, lo que queda es el ataque personal.

Y eso es algo que yo, desde el día uno, que entré a este Plenario legislativo, me propuse nunca hacer: írsele al cuerpo a las personas.

Yo le agradezco, porque creo, presidente, que usted está haciendo un buen manejo del Plenario legislativo, pero, además, compañeros y compañeras, no necesitamos que el presidente de la Asamblea Legislativa nos tenga que decir que hablemos con decencia y hablemos de la forma apropiada para expresar nuestros pensamientos.

Aquí, todos tenemos posiciones ideológicas muy diferentes, y pensamos muy diferente, pero no se vale en un Plenario legislativo de venir a hablar de la forma como se habló de la prensa nacional. Eso es una barbaridad lo que yo acabo de escuchar sobre la prensa y es una barbaridad cómo se atacan.

Sí, doña Pilar, haga las caras que quiera, porque usted se siente ofendida, pero cuando usted hace caras y dice barbaridades también en este Plenario legislativo, nadie dice nada; o sea, me parece que también hay que tener la compostura.

No, señora, yo siempre respeto mucho a las personas cuando están hablando y usted no respeta a las personas cuando están hablando. Entonces, aquí las cosas se pueden decir con decencia y no estoy defendiendo a nadie.

Y yo suscribo la firma de mi compañero Dengo Rosabal en este informe y yo no me presto para ningún jueguito de nadie.

Así que, por favor, sean decentes, respetemos a los costarricenses si es que no se pueden respetar entre ustedes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, gracias.

Me pide la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía. Es por el orden, por favor, diputada.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Sí, señor presidente.

Por el orden quiero decir que suscribo cada palabra que ha dicho la compañera Kattia Cambronero del PLP y el propio Liberación en el debate reglado que

acordamos, si nos vamos aquí media hora peleando, dándole bola a los gritos de algunos compañeros, va a pasar que tres fracciones enteras no van a poder dar su versión del informe, un informe muy serio, que firmaron compañero del PLP, compañeros del FA, compañeros del PUSC, compañero de Liberación, en donde se cita el caso del video de salto al vacío, en donde se cita el caso del PCD, pero es que no nos han dejado explicar el informe aún.

Y yo sí pediría, como mujer joven que está asqueada de la política tradicional que, por favor, no se peguen gritos en el Plenario así, es que qué vergüenza, qué vergüenza, por favor, paremos esto aquí y continuemos con el debate con sensatez y con decencia, que hay todavía informes, vean el trabajote que se echó esta gente, cómo no vamos a dar u momento de seriedad para hablar esto como tiene que ser.

Volvamos a lo que venimos, compañeros, yo no quiero estar aquí pegándonos gritos dos horas más, no sé si es que algunos no les conviene que no hablen otras fracciones, pero permitamos que hablen las fracciones que hacen falta.

Y, por favor, caballeros de los dos partidos políticos ya dejen de pegar gritos porque es demasiado.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por el resto del tiempo del diputado Segura, un minuto cincuenta y cuatro.

Sí, ahora se la voy a dar.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

¿Cuánto tiempo tengo?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un minuto cincuenta y cuatro.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Sí, básicamente decirles, compañeros, que vamos a ver, puede a ustedes no gustarles el estilo del diputado David Segura, y es completamente respetable. Yo creo que, precisamente, y lo mencionaba la compañera Sofía Guillén, cada partido tendrá la oportunidad de hacer su descargo y en el caso de Liberación Nacional si no le gusta algo de lo que hemos dicho, tendrán su espacio, aquí básicamente y entiendo perfectamente que no les gustara lo que el diputado Segura haya dicho, pero…, y debo decirlo y me disculpo con los costarricenses por haber respondido

igual yo a los gritos, pero ustedes empezaron gritando, interrumpiendo, y no sé si amenazando, pero básicamente levantando la voz ante una aseveración que hace el diputado Segura de la cual ustedes pueden defenderse, porque además son el partido que más tiempo tendrá hacer uso de la palabra, verdad.

Entonces, en esa línea, bien lo ha dicho la diputada Sofía, diay, pues, ustedes son los que también se están afectando a ustedes mismo, porque si llegamos a las siete y ustedes no han terminado el tiempo a que se les va a cortar es a los diputados de Liberación Nacional.

Entonces, en ese sentido, sí quizás lo que debió…, o lo que pasó no fue lo que debió pasar, esa interrupción y lanzarnos gritos de un lado a otro, mea culpa, y reconozco mi error también, pero, diputado, ustedes empezaron a gritar en el momento y yo, como jefe de fracción, tengo la obligación también de dar la cara por mis compañeros, así como lo hizo el diputado Óscar Izquierdo, con mucha decencia dicho sea de paso y eso se lo reconocemos también.

Así que les parece si bajamos aguas, si bajamos el nivel, y que cada partido diga lo que tenga que decir, eso sí respetándosele a cada fracción su espacio sin interrumpirle y respetándole su derecho a expresarse, nos guste o no, a su manera.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada doña Dinorah Barquero, usted es por el orden, porque ahora dentro del espacio del Partido Liberación tiene los espacios correspondientes.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

…presidente.

Muy rápido. Nada más para aclarar que aquí nunca he mencionado: vieja, mentirosa con corona. He dicho que hay personas que mienten aquí, he dicho que hay una maestra de la mentira, pero esa frase que acaba de decir el diputado es absolutamente falsa y difamatoria, eso es no es cierto y aquí están testigos todos.

En todo caso a mí no me molesta mi edad.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Yo quisiera antes de proseguir con el debate reglado, hacerles una respetuosa instancia, con todo respeto a los diputados y diputadas, a que, por favor, hagamos un esfuerzo por guardar el respeto y el orden en las intervenciones en el Plenario.

A mí me parece que esta Presidencia no puede regular y estar casi que vigilando cada palabra que se dice, yo creo que hay una responsabilidad interna en cada uno de nosotros, somos representantes populares, representamos al pueblo de Costa Rica y yo los insto, por favor, a que mantengamos ese decoro que debe tener esta Asamblea.

Yo me puedo haber equivocado, soy humano, y lo reconozco, pero, por favor, concluyamos este debate en una forma respetuosa.

Pasamos al tiempo que le corresponde al Partido Frente Amplio, dieciocho minutos; tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por dieciocho minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente; un saludo, diputadas y diputados.

Sí que uno se sorprende verdad de que pasar de un discurso de que estamos escuchando hablar de pleitos de cantina y citar frases bíblicas a lo que acabamos de vivir, yo creo que, sin lugar a dudas, habría que pasar la hoja y hablar con decoro, yo creo que eso es lo que le correspondería a esta Asamblea Legislativa, porque hasta donde yo sé los pleitos de cantina es donde se gritan y se tiran cosas y bueno eso fue lo que hace un rato vimos desde donde se lanzaban esos discursos.

Y también los diputados hombres ojalá que podamos regular un poco más esos ejercicios a lo interno de nuestras propias masculinidades, porque no todo se resuelve de la forma en que aquí se quiso resolver.

Dicho eso, pues quiero señalar sobre este informe muchas cosas, el tiempo tal vez es breve para poder señalar temas que yo creo que hoy nos debería corresponder debatir aquí.

Cuando estamos hablando de los procesos electorales estamos hablando de cuidar nuestra democracia, aquí podríamos ahondar entre las mil y una cosa, verdad, de las que se señalaron en las intervenciones anteriores, tratando de desmentir mucho de lo que de forma mitómana, verdad, se plantean como justificaciones que se dieron otra y vez en las comisiones, y que ciertamente una y otra vez fueron desmentidas dentro de las mismas comisiones.

Pero lo importante o lo más profundamente importante yo creo que en este debate tendría que ser discutir sobre las conclusiones y recomendaciones que plantea este informe, que es donde se condensa la mayoría de la información.

Quiero hacer una aclaración, evidentemente es la técnica legislativa que los informes retoman primero las actas de las sesiones, después se hacen los análisis correspondientes, después se sacan las conclusiones y, finalmente, las recomendaciones. Esa es la técnica legislativa para un informe de una investigación. Por eso, pues se contemplan actas dentro de un informe como el que se está analizando.

Yo leí también el informe de minoría que presentaron desde el oficialismo es más o menos cuatro veces más pequeño que el informe que logran presentar las diferentes fracciones. Yo ciertamente este informe de minoría no se lo recibiría ni a un estudiante de estudios generales, se lo devolvería, porque, bueno, está lleno de faltas ortográficas, lleno de imprecisiones, lleno de un montón de cosas que un poco, cuando lo leía, me sorprendía que era un informe que se hubiese presentado a la Asamblea Legislativa.

Pero, bueno, al menos el oficialismo tengo que reconocer que lo presentó a tiempo. El de don Fabricio y Nueva República ni siquiera lo he podido leer, porque no presentaron de forma extemporánea y no está, pues, en Asamblea Legislativa, en el sistema. No sé a dónde lo presentaron, tal vez luego podría leerlo. Es decir, ni siquiera cumplió en los términos del curso si usamos eso como referencia.

Sobre el informe en discusión quiero empezar por las conclusiones. Una, se señala que Moisés Fachler Grunspan pagó mediante la sociedad Profeso S. A. el video que terminó siendo el video al Salto al vacío. Es cierto que nos quiso agarrar del pelo en la comisión, ¿verdad? Es cierto.

Y puedo decir que conmigo fue, pues, de sobra bastante irrespetuoso, porque, bueno, es un señor ya con sus canas y parece que tenía problemas con que alguien un poco más joven le cuestionara. Pero don Moisés efectivamente pagó el video del Salto al vacío, el cuento de que fue que nada más le depositó plata a la sociedad a Dream Team, nada más se la pagó ahí, para que después mágicamente terminara siendo la misma que realizó el Salto al vacío es un cuento que no se traga nadie, que no se sostiene nadie. Y hay todos los argumentos para señalar que ciertamente ese video fue pagado con fines electorales. Eso lo dice el informe.

Dos, que el Tribunal Supremo de Elecciones calificó el video del Salto del vacío como una evidente propaganda político-electoral.

Tres, que el video Salto al vacío no fue reportado ante el Tribunal Supremo de Elecciones, que hay contradicciones serias entre Eloy, entre Dream Team, entre Moisés Fachler, entre representantes de Liberación Nacional. Y eso lo señala ciertamente el informe.

Eso está dentro de las conclusiones y puedo decir, además, que es más profundo el análisis que lo que está en el informe de minoría presentado por el oficialismo.

Ciertamente, hay que profundizar sobre otros temas que están mencionados en este informe, porque sí hay una irregularidad en el tema del Salto del vacío, que podría gozar con una estructura paralela y que debe señalarse tal cual lo señaló el Tribunal Supremo de Elecciones.

Pero es que el partido de Gobierno no fue que cometió una irregularidad, no fue que tuvo una estructura paralela; es que dio clases, dio clases de cómo evadir, de cómo traerse abajo todo el Código Electoral de nuestro país.

Y ahí hay una serie de señalamientos, ciertamente alguna gente dice que ensañarse con el presidente, ensañarse con el presidente es señalar, como lo señala el punto 8, página 383, que el fideicomiso Costa Rica Próspera fue utilizado para recibir fondos y pagar gastos de campaña.

Vean, eso se justifica de diferentes formas, muchísimas formas, hay múltiples pruebas. Y dicen que es ensañarse con el presidente decir que el señor Rodrigo Chaves fue un actor intelectual y partícipe, y tomador de decisiones en todos los alcances del fideicomiso Costa Rica Próspera. Pero, bueno, es que ni siquiera yo creo que se tomaron el tiempo para investigar las cosas, ese es un problema.

Hay un oficio, yo se los voy a leer aquí para que conste en actas, está dentro de los miles de folios de esta investigación y dice lo siguiente, que de hecho me sorprendió hace un rato lo que dijo doña Pilar Cisneros, tengo que decirlo. Esa fue nueva, esa fue una imprecisión, para decirlo de una forma bonita, nueva.

Dice, dijo ella aquí en su intervención: ninguno de los financistas del fideicomiso Costa Rica Próspera era militante del Partido Progreso, así lo dijo.

Vean esta carta leo puntualmente párrafo número cuatro: En vista de que el Partido Progreso Social Democrático aún no tiene la cuenta única bancaria para así poder cumplir el mandato contenido en el artículo 122 del Código Electoral, de forma que está prohibido que cualquier otra persona que no sea el propio partido introduzca dinero o aportes dentro de dicho fideicomiso. Ojo, que no sea el propio partido introduzca dinero, aportes, dentro de dicho fideicomiso.

¿Saben de quién es esta carta? De don Rodrigo Chaves Robles al Tribunal Supremo de Elecciones cuando el Tribunal Supremo de Elecciones le pregunta que qué fue lo que pasó con el fideicomiso Costa Rica Próspera; o sea, doña Pilar con su intervención, si entendí bien, don Rodrigo Chaves es un mentiroso por lo que le estaba diciendo aquí al Tribunal Supremo de Elecciones.

Una carta que demuestra que don Rodrigo estaba detrás de todos los procedimientos. Sabía de todos los procedimientos que se estaban llevando a cabo.

Yo sé, además, por las múltiples pruebas que ese fideicomiso se utilizó para pagar banderas, que se utilizó para pagar un local, que se le utilizó para pagarles viáticos

a don Manuel y doña Paola Nájera, que se utilizó para pagar hasta carros que se utilizaban con temas de proselitismo político.

Pero algo de lo más grave es que a la élite de un barrio fino como Monterán a veces se les olvida que la gente trabajadora tiene su propia forma de pensar, tiene boca y tiene dignidad. Y por la Asamblea Legislativa, en esa comisión, desfiló vergonzosamente una serie de funcionarias que trabajaron para el *call center* del fideicomiso Costa Rica Próspera, que no se les pagaba a totalidad sus derechos laborales y que se les pagaba y se les traía un contador ahí mismo para quitarles una parte de su salario y reportar eso a pago de impuestos ante Hacienda.

Una serie de señoras que nos vinieron a decir: a mí me pedían que le preguntara a la gente, me daban listas, cien, doscientas, mil personas, para que yo llamara y les dijera que si querían colaborar en la campaña de Progreso Social Democrático. Y yo las marcaba, se las daba al encargado, que se llamaba don Emmanuel Figueroa, y don Emmanuel se las pasaba a Luz Mary Alpízar.

Entonces, sí, a ustedes tal vez se les olvida, porque están acostumbrados a sus trabajadores posiblemente pasarles por encima, que la gente también ve, escucha, siente y habla. Y tiene más valentía que un montón de gente que a veces en el cálculo político no se anima a emitir criterios.

Señala una estructura paralela de ciento noventa y cinco mil dólares que recibió en las cuentas doña Sofía Agüero. Nuevamente, aquí pongo atención a que es hija de un señor diputado, nuevamente presto atención sobre…, lo ético nos diría que uno no debería votar sobre cosas que beneficien directamente a sus familiares o que perjudiquen, o negarse a que esas cosas se discutan.

Hay una serie de señalamientos, se recibieron dineros que pasaron por una cuenta directa, no pasó por la cuenta del partido. Quiero hacer nuevamente otra acotación. Hay jurisprudencia relevante, hay una resolución, la 1748 de 1999, pero hay otras del Tribunal Supremo de Elecciones que señalan lo siguiente.

Voy a leer esta porque nos la leían de forma incompleta todo el tiempo en la comisión: No obstante, en tanto no se hayan oficializado candidaturas o tendencias, no rige ni prohibición ni regulación alguna respecto de las contribuciones privadas que se hagan en favor de personas o grupos de personas con pretensiones políticas, aunque estos sean conocidos aspirantes a cargos de elección popular dentro de un partido.

Hasta ahí sonaba muy bonita, esa nos la leyeron un montón en comisión. Pero obviaban la parte que dice: con la salvedad de que esos grupos privados no sean utilizados como medios indirectos de financiamiento de partidos.

Es decir, usted puede tener una estructura ahí, sí, para cuando sea un candidato, pero si usted está vinculado a un partido y utiliza esa cuenta y la utiliza para

financiarse una campaña, es un medio indirecto de financiamiento y, por tanto, está estrictamente regulado por el Tribunal Supremo de Elecciones.

Vamos a ver, así, ¿ven esto? Que yo sepa, este señor es el presidente de la República actualmente, se llama don Rodrigo Chaves Robles. Según yo entiendo, esta banderita que está aquí es la misma que se pone cuando las personas oficialistas hablan, la de Progreso Social. Y esto que está aquí para una cena eran las cuentas del fideicomiso Costa Rica Próspera. Por tanto, el señalamiento del Tribunal, si él hubiese hecho esto como una persona candidata que no está vinculada a ningún partido, sería una cosa, pero si está usando esas cuentas como medio indirecto de financiamiento de partidos, brinquen, salten, peguen gritos en esta Asamblea Legislativa, no sé, como un gato panza para arriba, como dicen, hagan lo que quieran, pero es una estructura paralela evidente. Entonces, son cosas puntuales que se pueden señalar dentro de esto.

Pero no solamente se quedaron ahí. Pagaron otro local, bueno, no lo pagaron, ni se sabe si lo pagaron, pero tuvieron otro local extra que no está registrado. Tuvieron además más funcionarios trabajando, tuvieron la colaboración internacional de José Norte, que se les asesoró en materia del uso de la *big data* para manejar la campaña electoral y nada de eso se encuentra registrado dentro de los informes del Tribunal.

Hay una serie de recomendaciones, ciertamente hay recomendaciones en materia de esta Asamblea Legislativa, hay temas de legislación que debemos trabajar. No se puede seguir usando bonos que finalmente lo que terminan siendo, son utilizados igual que hace la banca privada: hacer plata con campañas electorales.

Es igual de feo, es igual de señalable la práctica de los bancos privados de hacer, pues sí, plata con una campaña electoral. Pero es igual de señalable que quien compró bonos con un cuarenta por ciento de descuento; es decir, ponían un millón, y sí, cuarenta por ciento más se ganan con deuda pública, con plata pública. Yo no creo que nadie haga un negocio de ese tipo con sus propios recursos, solo lo harían con recursos del Tribunal Supremo de Elecciones.

La Asamblea recomienda crear mecanismos en esa medida, recomienda esta comisión que se creen mecanismos para prohibir la interpósita a mano. No puede ser que se les dé plata a extranjeros, no puede ser que se les dé plata a personas jurídicas para que intervengan en el financiamiento de partidos, y otra serie de señalamientos.

Pero quiero leer finalmente las que señala el Ministerio Público, al Ministerio Público. Vamos a ver, señala que hay que investigar conforme confiere la ley los hechos descritos en este amplio informe, lo del Salto al vacío, lo de Progreso Social y otras figuras que se encuentren acá. Señala que se debe investigar al señor Fachler y al señor Blanco y ver qué relación han tenido con el tema del Salto al vacío, tal cual lo dice el mismo Tribunal Supremo de Elecciones y sus vínculos posibles con el Partido Liberación Nacional.

Y señala dentro de lo más profundo y necesario que se le levante el secreto bancario, que es algo que debería hacer la Fiscalía como una recomendación a don Rodrigo Chaves Robles, a Arnoldo André Tinoco, a doña Pilar Cisneros Gallo, a doña Sofía Agüero, a don Jacques Loeb, el banquero porque sí hay banqueros detrás de esta campaña, a Calixto Chaves Zamora, sí, el familiar de la concesionaria de puerto Caldera, que tiene una oficina en Casa Presidencial, según no lo dijo en comisión, a don Federico Cruz con el fin de verificar los movimientos financieros del 2022.

Esto, diputados y diputadas, es urgente y son urgentes estos señalamientos por un tema muy puntual diputadas y diputados estamos hablando del financiamiento de campañas electorales y yo lamento decirles lamento decirles que si no ponemos atención sobre las campañas electorales y su financiamiento esa es la puerta que puede estar utilizando el narcotráfico para meterse en el estado social de derecho.

Mucho cuidado si no ponemos atención al financiamiento de las campañas electorales porque en estas elecciones municipales hay mucho que revisar y el narco pone su gente para que le defiendan los gobiernos en las administraciones públicas y en los puestos de toma de decisiones del Estado social de derecho.

Así que no dejemos que esta discusión se tome como menor, hace un rato creo que escuché un diputado que decía que fueron sesenta y cuatro sesiones de la comisión investigadora, creo que sí, para quienes fuimos a todas señor diputado, usted tal vez iba un ratito algunas como suele hacer en el plenario un ratito pero yo no sé si eso cuente como completo verdad, y quería tal vez señalarlo de manera anecdótica porque para hablar hay que hablar con la verdad, también un principio…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde el Partido Liberal Progresista por dieciocho minutos.

Tiene la palabra el diputado Dengo Rosabal don Jorge por nueve minutos.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señor presidente señores diputados y diputadas ciudadanos, que nos ven por los distintos medios.

Antes de leerles lo que les tenía preparado el día de hoy quiero hacer una reflexión porque aquí el día de hoy estamos ante dos informes, uno de mayoría y uno de minoría y tengo que decir que como miembro de la comisión que estamos discutiendo hoy día pues me gustaría tener esa esos dotes histriónicos que muchos de ustedes tienen acá, no los tengo, pero sí cuando hablo y cuando digo las cosas en serio, es así, no me voy por las ramas.

Tenemos dos informes yo tuve la oportunidad de firmar uno de ellos yo no lo hice sí no lo hice pero se me presentó el informe yo tuve la oportunidad de hacer observaciones tuve la oportunidad de hacer comentarios, tuve la oportunidad de verlo como tuvo la oportunidad Nueva República que más bien salió corriendo y ni se escondió para no dar observaciones ni comentarios, y eso no se vale porque si bien es cierto aquí se viene a hablar de Liberación se viene a hablar del Frente Amplio por asociación nos meten tanto al Partido unidad social cristiana como a nosotros y nosotros hicimos la tarea, y señores ese informe que a final de cuentas se aprobó no dice nada distinto que no haya dicho ya el Tribunal Supremo de elecciones, está corroborando los hechos que el mismo Tribunal Supremo de elecciones está señalando.

Así que eso es algo que para mí es importante que los costarricenses sepan que la gente y que los diputados del Partido Liberal Progresista estudiamos, vemos las cosas y no salimos huyendo ni nos escondemos para no firmar un informe, así que hecha esa aclaración hoy mi intervención trasciende el mero apoyo que la fracción del Partido Liberal progresista dio al informe de mayoría sobre el tema en discusión deseo referirme a la esencia de este asunto que ha motivado la formación de una comisión especial.

Los hallazgos de esta comisión no han hecho sino confirmar las evidencias ya presentadas por el Tribunal Supremo de Elecciones evidencias que ahora son objeto de escrutinio por el Ministerio Público tal y como corresponde en un estado de derecho.

Los hechos revelan con independencia de las intenciones una estructura de financiamiento que operó al margen de la normativa establecida especialmente en la campaña del Partido Progreso social Democrático esto a pesar de los esfuerzos de muchos por minimizar el uso de mecanismos como el fideicomiso objeto de análisis.

Así mismo se ha evidenciado un financiamiento irregular en la producción del video el salto al vacío para el Partido Liberación Nacional marcando otro episodio de financiamiento paralelo.

Este trabajo de la comisión nuevamente corrobora lo que ha dicho y ha investigado el Tribunal Supremo de Elecciones, más allá de los procedimientos judiciales que estos hechos desencadenen nos convoca una reflexión profunda sobre el núcleo de esta problemática, nuestro objetivo supremo es emanar de este recinto legislativo un marco normativo que asegure un campo de juego equitativo para todos los actores políticos.

Buscamos un escenario donde la competencia sea justa sin ventajas indebidas para nadie, garantizando así la integridad de nuestro proceso democrático, la equidad en el proceso electoral es la piedra angular para que todos los partidos políticos tengan

la misma oportunidad de presentar sus propuestas y luchar por el apoyo del pueblo sin un marco normativo claro los recursos financieros podrían concentrarse injustamente, distorsionando la libre competencia y comprometiendo al principio de igualdad de oportunidades.

Es imperativo establecer los límites a los gastos y a las contribuciones, así como asegurar un financiamiento público equitativo para preservar la justicia electoral.

La opacidad y regulación ineficiente en el financiamiento de campañas son el caldo de cultivo para la corrupción permitiendo que el financiamiento político se convierta en un medio para la influencia indebida en la política y la gobernanza.

Es esencial mantener un sistema robusto de rendición de cuentas para asegurar que todas las contribuciones y gastos se realicen dentro de los límites de la ley y la ética evitando así el riesgo de corrupción financiera, la verdadera esencia de la democracia se manifiesta en la capacidad de la ciudadanía para elegir libremente a sus representantes, sin que intereses económicos poderosos inclinen la balanza.

Al establecer límites claros y fomentar la transparencia, protegemos la soberanía de la voluntad popular, asegurando que la voz de cada ciudadano resuene con fuerza en nuestro sistema democrático.

Un marco de financiamiento político bien regulado y transparente no solo promueve la justicia electoral, sino también incentiva una participación ciudadana más activa y consciente en el proceso político. Al asegurar que las reglas del juego sean justas, los ciudadanos recuperan la confianza en el sistema electoral, fomentando una democracia más vibrante y participativa.

La percepción de integridad en el proceso electoral es fundamental para la confianza de nuestras instituciones. Normas claras y equitativas en el financiamiento de campañas pueden fortalecer significativamente la fe de la ciudadanía en la imparcialidad del sistema electoral, consolidando así la legitimidad de los gobiernos electos y el compromiso con los valores democráticos.

Por tanto, hago un llamado a esta Asamblea a trascender las divisiones partidistas y a centrarnos en el bienestar de los ciudadanos a revisar y fortalecer las normas sobre financiamiento político. Debemos abogar por límites razonables a las contribuciones y gastos, asegurar un financiamiento público equitativo, exigir transparencia total, promover la educación cívica y buscar la cooperación internacional para aprender de las mejores prácticas.

En suma, la consolidación de un marco normativo justo y transparente para el financiamiento de campañas es esencial para profundizar nuestra democracia. Al garantizar la equidad, proteger la soberanía popular, fomentar la participación ciudadana y reforzar la confianza de nuestras instituciones, Costa Rica avanzará hacia un futuro más justo y democrático.

Como representantes del pueblo, es nuestra responsabilidad liderar este cambio asegurando que nuestro sistema electoral no sea solo funcional, sino que también sea un modelo de integridad y equidad, reflejo de los valores y aspiraciones de nuestra nación.

Muchas gracias, presidente.

El resto del tiempo se lo cedo al diputado Eli Feinzaig.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado don Eli Feinzaig, por nueve minutos, más uno treinta, remanente del diputado Dengo Rosabal. Tiene la palabra.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, diputado, por el tiempo cedido.

Les hablo hoy desde la posición de un partido político al que el Tribunal Supremo de Elecciones le aprobó más del noventa y siete por ciento de los gastos presentados.

Un partido político que no solo no incurrió en prácticas cuestionables de financiamiento de su campaña política, sino también al que nuestros adversarios han reconocido la rectitud y transparencia con que manejamos nuestras finanzas.

Un partido político, además, que realizó una campaña limpia y de altura, propositiva y responsable, sin ataques a los adversarios, sin manos izquierdas ni granjas de troles, ni demás prácticas que se han puesto en evidencia a lo largo de la investigación realizada por esta comisión.

Los hallazgos de la comisión legislativa, como bien decía el diputado Jorge Dengo, no son sorpresa, pero tampoco aportan nada que no hubiera señalado ya el Tribunal Supremo de Elecciones.

Es cierto que en el manejo de la comisión de vez en cuando hubo un poco más de circo de la cuenta, pero los resultados de la investigación no se pueden obviar y se han señalado cosas bastante graves.

Me interesa en particular la constatación de que existieron estructuras paralelas de financiamiento en al menos dos campañas: la de Progreso Social Democrático que llevó a Rodrigo Chaves a la Presidencia, aunque ahora no se decida si es que Aquí

Costa Rica Manda o si lo hace Pueblo Soberano, o si es que Unidos Podemos sacar a Costa Rica adelante, o lo que sea.

Y por supuesto, la campaña del Partido Liberación Nacional, que además de dar un salto al vacío, ha entrado en caída libre desde hace mucho tiempo y ya ahora cae en barrena. Desde el Partido Liberal Progresista, condenamos ambas, por igual, estructuras paralelas para obviar los controles del Tribunal Supremo de Elecciones.

Esperemos ahora, más allá del circo, que el Ministerio Público haga sus investigaciones, identifique las actividades ilícitas, señale a sus responsables y los encauce de manera pronta, cumplida y oportuna.

Esperemos que los responsables paguen como corresponde y no que se dé lo que típicamente sucede: la impunidad de quienes burlan nuestro sistema jurídico costarricense.

Pero, hablemos ahora de las cosas que no entró a investigar la comisión, porque no lo tenía dentro de sus responsabilidades, aunque hubiera sido lo que en el PLP nos hubiera gustado que sucediera. Hablemos de lo que importa. Hablemos de qué podemos hacer de aquí en adelante, qué lecciones aprendemos para poder mejorar en este caso el sistema de financiamiento de los partidos políticos.

Vivimos en Costa Rica enfrascados, o al menos así lo hace el Tribunal Supremo de Elecciones, en la revisión minuciosa de las facturas de gastos de los partidos. Pero, lo que nos debería ocupar y preocupar no es cómo se gasta la plata, sino cuál es su origen.

En la investigación de la comisión se dio cuenta de que…, más bien, en la investigación del Tribunal Supremo de Elecciones, de que en el famoso fideicomiso se recibieron dineros de ciudadanos extranjeros.

Pero eso no es lo más grave. El riesgo que corremos en las campañas políticas es que el narco y el crimen organizado, entre otros, metan sus sucias garras en la política costarricense. El riesgo es que se usen los aportes a las campañas para comprar conciencias y obtener favores.

Sin embargo, el Tribunal Supremo de Elecciones, por mandato legal y constitucional, dedica una cantidad excesiva de tiempo a revisar la factura de la señora que preparó los sándwiches para el almuerzo de los miembros de mesa en la Escuelita de Cañaza de Puerto Jiménez, pero solo investiga el origen de los fondos de una campaña si se presenta una denuncia o si las irregularidades son demasiado evidentes.

Las prioridades están invertidas, estamos en esa contabilidad minuciosa de la factura por factura, rechazando facturas porque el formato no es el ideal, porque la persona humilde en el cantón remoto, en el distrito remoto no tenía la factura

electrónica, pero no estamos dedicándole la misma cantidad de tiempo a investigar cómo se financian los partidos políticos y de dónde provienen esos dineros.

No es la primera vez que digo lo que voy a decir ahora, pero sí es la primera vez que lo digo para que quede constando en actas en esta Asamblea Legislativa, las regulaciones hipercomplejas, como bien señaló mi compañero Jorge Dengo, son calco de cultivo para las irregularidades, debemos simplificarlas, y entonces hablemos de cómo hacer para simplificar las regulaciones pertinentes al financiamiento de los partidos políticos.

Una idea que no es innovadora se usa en otros países, es ponerle un valor al voto y pagar los partidos que superen el lumbral mínimo el valor del voto multiplicado por el número de los votos obtenidos, muy sencillo.

¿Cómo se determina el valor del voto? Bueno eso es un poco más complejo, pero en términos generales se divide el monto disponible para la llamada deuda política, que resulta del porcentaje del PIB, que está en la Constitución o que se aprueba aquí, en la Asamblea Legislativa, dividir ese monto disponible para la deuda política entre el número de electores inscritos en el padrón, y eso nos da un valor por voto.

¿Qué ventajas tendría esto? Bueno aparte de simplificar el proceso libera recursos del Tribunal Supremo de Elecciones para vigilar lo importante, el origen de los fondos, y cómo se financian los partidos políticos.

Incentiva a los partidos políticos a buscar maximizar la votación, porque entre más votos reciba un partido político, más dinero recibirá, con esto se elimina la añeja práctica de la política tradicional de fomentar el abstencionismo, porque para algunos con un piso alto, pero un techo bajo la mejor estrategia es evitar que la gente salga a votar sobre todo los adversarios, y con una campaña sucia llena de ataques y llena de cochinadas, la gente, el costarricense se decepciona y se queda en su casa porque piensa que todos los políticos son iguales.

Y entonces, con un mecanismo como el que estos describiendo se le da el incentivo a los partidos políticos de salir a buscar el voto en vez de salir a buscar que la gente se quede en la casa.

El dinero correspondiente al valor del voto de quienes se abstengan de votar se devuelve a Hacienda, constituyendo un ahorro, la división se hace por el padrón completo, si solo votó el setenta por ciento, lo correspondiente a ese otro treinta por ciento se le devuelve a Hacienda, y tal vez lo podemos destinar arreglar algunas de las novecientas y pico de escuelas que tienen orden sanitaria.

Entonces, la pregunta es: ¿tal fácil es? Por supuesto que no, por supuesto que aquí nada más estoy dando un esbozo, pero aunque el foco de atención se pase a los ingresos en vez de a los gastos hay que establecer algunas reglas básicas para el gasto y tenemos que fiscalizar que esas reglas se cumplan, puedo pensar, así al

vuelo, la no contratación, como bien resolvió el Tribunal Supremo de Elecciones, no permitir la contratación de operaciones de mano izquierda, pero no solo decir se prohíbe, es poner una multa, si el partido obtuvo derecho a cien millones de colones, pero contrató una operación de maneo izquierda, pues, entonces, le rebajamos eso y le metemos una multa por haber utilizado ese tipo de recursos.

Y algunas otras reglas, que ahí podríamos pensar en el camino, por ejemplo, no usar esos dineros para contratar a los familiares directos para convertirlo en un negocio, pero al final de cuentas, compañeros y compañeras, los partidos deben de tener libertad para definir cómo hacer su campaña política, si quieren hacer más publicidad en medios tradicionales y menos en redes sociales; más en redes sociales y menos en estructuras territoriales, eso es una decisión que corresponde a cada partido político.

Les damos más libertad, nos aseguramos de fiscalizar el origen de los fondos, el origen de los recursos para evitar que las fuerzas oscuras se metan hasta la cocina, y tenemos entonces un sistema mejor, más transparente, más claro que va a fomentar que la gente salga a votar.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional, sesenta minutos.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por tres minutos iniciales.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Voy a cederle la palabra a la diputada Paulina Ramírez, para que nos haga una explicación de cómo funciona el financiamiento de los partidos políticos de los controles que se han seguido en Liberación Nacional.

Doña Paulina fue tesorera del Partido Liberación Nacional durante más de diez años y atendió múltiples campañas, y cuáles son los rigores de Liberación Nacional para brindar los informes al Tribunal Supremo de Elecciones.

Me reservo el tiempo restante, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se le reservaría dos minutos veinte.

Y tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, por ocho minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muy buenas tardes, estimados compañeros y compañeras diputadas.

El día de hoy me voy a referir o voy a hablar como extesorera del Partido Liberación Nacional por casi diez años, en el cual me tocó llevar muchas campañas, tanto nacionales como también de las alcaldías.

Y quiero al igual que algunos compañeros expresar que el Partido Liberación Nacional ha trabajado con absoluta transparencia y con la adecuada rendición de cuentas.

Hemos sido un partido que se ha apegado absolutamente al Código Electoral; Reglamento de financiamiento de partidos políticos del Tribunal Supremo de Elecciones; a los lineamientos de gastos e ingresos del Partido Liberación Nacional, que ha desarrollado de forma de que todos cuantos participen en cualquier campaña se apeguen a las mismas; directrices de la Tesorería que realizamos para distribuir a todos los que participan en campañas; normas y directrices del Tribunal Supremo de Elecciones.

El PLN tiene toda una estructura en la cual hemos venido diseñando para que los diferentes resultados de las liquidaciones se apeguen en absoluto a lo que el Tribunal Supremo de Elecciones nos exige. Tanto así que la campaña de alcaldes 2016 se liquidó con un noventa y tres por ciento; la campaña del 2018, que es una campaña, fue la campaña nacional, con noventa y cinco por ciento; la campaña de alcaldes 2020, noventa y cuatro por ciento; y la campaña del 2022, con el noventa y siete por ciento. Esto solo refleja la forma exitosa y transparente con que el partido ha venido trabajando.

El patrimonio de los partidos políticos está conformado por las contribuciones de sus partidarios, los bienes y recursos que autoricen los estatutos no prohibidos por Ley, y las contribuciones del Estado en la forma y proporción establecidas en el ordinal 96 de la Constitución Política.

Evidentemente, los fondos aportados por el Estado, por su origen y destino, están sujetos a los principios constitucionales de publicidad y transparencia, y lo que se refiere a las aportaciones privadas por aplicación del texto constitucional y legal, acontece lo mismo dada la sujeción de los partidos políticos a un régimen de derecho público, una vez que entran en funcionamiento y operación. En esto nos hemos apegado el Partido Liberación Nacional.

Y quiero, también, decirles que todos los recursos y aportes privados deben ser canalizados por medio de la Tesorería del partido. En efecto, el párrafo tercero del artículo 96 constitucional dice: Las contribuciones privadas a los partidos políticos estarán sometidas al principio de publicidad y se regularán por ley.

Es importante decir que los fideicomisos que ha manejado el Partido Liberación Nacional, así como otros partidos, también han tenido acceso, están con el fin de armonizar los intereses de las partes involucradas, la confianza entre las partes y hacia los terceros, imparcialidad del fiduciario, administración y asesoría profesional, eficacia en el control operativo, respaldo de su infraestructura institucional, transparencia del objeto del contrato entre las partes hacia terceros y seguridad jurídica. Eso es lo que brinda el fideicomiso.

Lamentablemente, si existen otras figuras, han sido sin apego a estos principios, lo cual el Partido de Liberación Nacional ha sido en esto responsable y lo reflejan los datos que hemos, y resultados, que hemos tenido en las liquidaciones del Tribunal Supremo de Elecciones. Hemos tenido los controles necesarios como auditorías internas, externas y la propia auditoría que tiene el fideicomiso.

Es, por eso, que hoy en estas breves palabras quería participar para poder demostrar que el Partido Liberación Nacional ha tenido un trabajo apegado a todas las normativas.

El tiempo que me resta se lo cedo al compañero Óscar Izquierdo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, don Óscar, doce minutos, más cinco veinticinco, son diecisiete veinticinco.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Históricamente, Costa Rica ha tenido un sólido régimen político democrático. Hemos sido una sociedad estable, pese a las convulsas situaciones sociales, económicas y políticas que han caracterizado la región latinoamericana. Sin embargo, nuestra historia democrática no garantiza un presente sin peligros, ni un mañana sin amenazas de regresividad en todo lo que hemos construido como sociedad pluralista.

Hoy esa solidez se ve atacada entre discursos de odio, de prepotencia y de mentiras completas o verdades a medias, por parte de un Poder Ejecutivo que disfraza su ineficiencia repartiendo culpas que son solo suyas.

Por eso, en medio de esta vorágine de ataques a nuestra democracia, la denuncia que nos corresponde hacer hoy reviste una urgencia sin precedentes. Urge el afianzamiento del sistema democrático, como decía el jurista y politólogo Norberto Bobbio. Pero eso solo es posible mediante el respeto a la institucionalidad y la legalidad, cuando nos sometemos al control ciudadano por medio de una rendición de cuentas y otros mecanismos de gobernanza.

Por ello, como parte de las labores de este Primer Poder de la República, celebro que podamos crear comisiones investigadoras sobre aquellos temas de interés nacional que generan dudas y que, de no esclarecerse, pueden amenazar la legalidad y la democracia.

Por eso creamos esta comisión, para investigar el financiamiento de los partidos políticos en el contexto de la campaña electoral de 2022, y especialmente del partido hoy en el poder.

Las presuntas estructuras irregulares de financiamiento amenazan la integridad de nuestro proceso democrático y la legitimidad de los representantes electos.

En esta labor, quiero hacer un reconocimiento al trabajo de las diputaciones que integran esta Comisión por su labor acuciosa y comprometida. Indagaron a profundidad y relacionaron hechos que hoy permiten rendir un informe serio, que será un valioso insumo para otras autoridades competentes.

Quiero resaltar la labor de la diputada Dinorah Barquero, que ejerció con seriedad la conducción del debate. Ella supo mantener equilibrios que permitieron alcanzar los objetivos de esta comisión. Por otra parte, Francisco Nicolás confrontó con valentía y, acompañado de pruebas y relaciones de hechos, logró datos para las autoridades competentes en la materia y para que los hallazgos sean serios y claros.

Liberación Nacional como partido responsable, contra viento y marea, contra mentiras e insultos que han quedado en evidencia hoy en este Plenario legislativo, e inclusive en no pocas ocasiones, contra los intentos de desprestigiar a los compañeros que conforman esta comisión, como también ha quedado en evidencia hoy en este Plenario.

Durante meses lideramos un esfuerzo enorme que hoy ha rendido frutos también enormes. Logramos constataciones que, de no haber sido por esta comisión, habrían quedado en una opacidad total y sin ser reveladas.

Esta comisión se convirtió en una herramienta vital para garantizar que cualquier acto de corrupción o manipulación en nuestras elecciones sea investigado y, según corresponda, sancionado en las instancias judiciales correspondientes.

De seguido, voy a reseñar brevemente algunos hallazgos de la investigación. Uno, existen suficientes elementos para determinar que operaron al menos dos estructuras paralelas que financiaron la campaña presidencial del hoy presidente Rodrigo Chaves Robles y las candidaturas a diputados del Partido Progreso Social Democrático.

Dos, el fideicomiso Costa Rica Próspera fue utilizado para pagar gastos de campaña de ese partido y era administrado, al margen de la ley por el señor Arnoldo André Tinoco, actual canciller de la República. Además, este fideicomiso recibió dinero de personas jurídicas que se usó en los gastos de campaña del partido.

Tres, el señor Rodrigo Chaves y Stephan Brunner, en todo momento, tuvieron conocimiento de la ilegalidad del fideicomiso Costa Rica Próspera, en el uso de la campaña electoral del 2022.

Cuatro, el fideicomiso Costa Rica Próspera nunca fue avalado por el Tribunal Supremo de Elecciones.

Cinco, el extranjero Jack Loeb traspasaba dinero a un costarricense para que este lo donara al partido; o bien, comprara bonos para eludir la prohibición expresa del Código Electoral.

Seis, el señor José Norte, de ciudadanía argentina, contribuyó con información de *big data* una donación en especie no reportada al Tribunal Supremo de Elecciones.

Siete, se desnaturalizó el concepto y uso de los bonos electorales. Una fue con el señor Zheng Zhey, a quien se le contrató para entregar veinticinco mil almuerzos a los colaboradores del Partido Progreso Social Democrático, y otra al señor Alejandro Brokke Álvarez, quien brindó servicios de comunicación para la campaña de Rodrigo Chaves.

El primero aseguró bajo fe de juramento que nunca tuvo la intención de comprar, sino que lo recibió como forma de pago por veinticinco mil almuerzos dados para primera y segunda ronda, para la campaña de Chaves en febrero y en abril del 2022, sin existir facturas y evidencia del servicio brindado.

Y en el caso de Brokke Álvarez se aseguró lo mismo, que era una forma de pagar la deuda por la contratación. Además, a él se le prometió una ganancia, óiganlo bien, del cuarenta por ciento en bonos de deuda pública.

Ocho, la campaña de Rodrigo Chaves utilizó dos centros físicos paralelos de campaña no reportados ante el Tribunal Supremo de Elecciones, con bienes muebles, colaboradores asalariados, equipo informático y de comunicación. Y existen otros hallazgos, pero como dije, este es un recuento breve.

Por otro lado, señoras y señores diputados, con nuestra labor en todo lo que hagamos, existe un insoslayable deber ético de respetar el Estado de derecho. Hoy lo estamos haciendo con este ejercicio de rendición de cuentas, porque finalmente hablamos de algo superior, que es la ética en la función pública, como parte fundamental de la gobernabilidad y del fortalecimiento de la democracia.

Y aquí hago un paréntesis para decirles a los costarricenses y a ustedes, compañeras y compañeros diputados, que desde el punto de vista ético me siento profundamente orgulloso de la bancada de Liberación Nacional, de los compañeros que conforman esta bancada, porque aquí no hay nadie, ninguno de estos compañeros que pueda ser cuestionado en el plano ético y moral.

A partir de eso, es mi deber decirles también que, para el Partido de Liberación Nacional, al cual represento con orgullo, es importante hacer un ejercicio de transparencia absoluta, para que tal y como lo recomienda esta comisión, sean las autoridades judiciales quienes sigan investigando lo que corresponda en lo que fuimos mencionados acá en este informe.

Compañeras y compañeros, decía Aristóteles que el movimiento es el paso de la potencia al acto; es decir, de la posibilidad de hacer y abandonar la inercia para pasar a la acción misma de concretar.

Con ello en mente sé que hemos concentrado un trabajo exhaustivo, valioso y que estamos desafiando la inercia de la mentira y del populismo que tanto lastima la democracia, pero también luchamos contra las amenazas del narcotráfico y de otras fuentes ilegítimas de dinero que quieren infiltrarse en el corazón de nuestra democracia.

Por eso debemos agudizar los sentidos, legislar, investigar y hacer todos los esfuerzos posibles para honrar el deber ético, transparentar cada vez más los procesos electorales, combatir el populismo, la mala fe, la vulgaridad las amenazas a la institucionalidad y las intenciones de ocultar irregularidades tan serias desviando la atención hablando de temas que no corresponden como las que se denuncian hoy.

Finalmente quiero decirles con absoluto respeto que de este fuero legislativo tenemos muchos retos por acometer, porque es aquí donde estamos diseñando el futuro de este país es aquí donde podemos fortalecer nuestro modelo democrático y es aquí donde debemos seguir trabajando de forma conjunta para defender esta patria maravillosa.

Muchas gracias señor presidente.

El resto de tiempo se lo dejo al diputado Francisco Nicolás.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado por veinte minutos más seis veinticinco que le queda al diputado Óscar Izquierdo.

Tiene la palabra, diputado.

Diputado Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

Costarricenses, contrario a lo que hacen las personas que mienten y parten de la premisa de que miente miente que algo queda o contrario a las personas que con frecuencia invocan a Dios y no se acuerdan del segundo mandamiento que lo honraremos cada vez que lo citemos con la verdad y no tapando nuestros propios enredos yo pienso más bien que lo que viene hoy aquí es la obligación de recordar aquel dicho de nuestros padres donde decían que vale más una imagen que mil palabras.

Yo les voy a mostrar ahora, no una, muchas imágenes que sumadas van a ser igual a un millón de palabras, no de mentiras ni de invocaciones falsas a Dios, sino de cosas reales que vimos en la comisión, de testimonios reales, de personas reales que vinieron aquí a decir la verdad o peor aún otras que por temor al gran titiritero, que por temor a las represalias prefirieron callarse, prefirieron callarse prefirieron guardar silencio, deshonrando así un lema que acuñaron en campaña diciendo que iban a hacer la Santa transparencia del mundo y sus alrededores.

Eso lo vamos a ver ahorita mismo eso lo quiero ver ya…

Tiene audio y por supuesto no voy a invocar de que fue sabotaje de nadie yo sí, yo sí tengo madurez cuando veo que hay un problema técnico.

Me paran el tiempo por favor para que puedan corregir el defecto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a revisar, por favor.

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Puede continuar, diputado por veinticuatro punto veinticinco.

Compañeros y compañeras diputadas y diputados, verdad que una imagen dice más que mil palabras, verdad que muchas imágenes que nos refrescan

desdichadamente la memoria nos dicen ya no mil, sino muchas, muchas palabras que aquí con el arte de mentir, con el arte de mentir o con el arte de invocar falsamente a Dios, hoy quieren darle vuelta a este informe que hicimos con tanto detalle, con tanta responsabilidad y con tanto patriotismo.

Y a propósito de responsabilidades comienzo por decir que, en este informe de mayoría, la diputada Barquero y este servidor firmamos, firmamos con relación al tema del salto al vacío la petición expresa de que el Ministerio Público confronte lo dicho por las únicas dos personas que al final sabían qué pasó con ese video.

Es decir, el señor Moisés Fachler y el dueño de la compañía publicitaria La Tres, el señor Blanco, entre ellos dos quedó la verdad, la verdad real de los hechos, dicen los abogados penalistas.

Y es ahí donde el Ministerio Público tendrá que arrollarse las mangas y llegarle al fondo de ese tema, pero nosotros, en este Partido, en el Partido Liberación Nacional no le estaos tapando nada a nadie, y no nos incomoda que se revise el tema de salto al vacío, en buena hora que se lleguen a sentar responsabilidades, y es falso, como lo dijeron las diputaciones del Gobierno, diciendo que habíamos sido omisos en el informe al salto al vacío.

Si hubiera sido omiso, perdonen no hubiéramos encontrado la posibilidad de entendimiento y de congruencia con otras fracciones políticas que lo primero que demandaban era seriedad y profundidad en ese informe, a las firmas me remito.

Nosotros logramos conjuntar cuatro fracciones, que hoy la fracción de Gobierno, y una fracción que le es afín no quieran reconocerlo, pues, eso es otra historia, pero nosotros sí tenemos claro, sí tenemos claro que en el tema del salto al vacío se le tiene que hacer el testimonio al Ministerio Público casualmente tal y como lo pide el mismo Tribunal Supremo de Elecciones.

Avancemos.

Después de ver todo esto que se observó acá, después de haber ofrecido en campaña la transparencia del mundo y sus alrededores, la gente que hoy gobierna y que están en el partido de Gobierno, que ya no sé ni cómo se llama, porque van migrando ya como por tres o cuatro partidos, verdad, vamos a tener que empezar a aclararles cosas, que es una tesis totalmente jalada a la metida, vean ustedes, costarricenses, la clase de estafa y siguen estafándonos con su dicho.

La piedra angular de la trama de ellos es que esos gastos se hicieron en el fideicomiso previo a que se formalizará la candidatura del señor Chaves Robles, vean para comenzar es una tesis totalmente falsa, falsa porque se hicieron gastos de campaña desde antes, desde antes de que el señor Chaves Robles anunciara públicamente ya el fideicomiso venía pagando y pagando cosas de campaña.

Pero vergüenza debería de darles a ustedes, señores del Gobierno y la fracción de Gobierno, porque resulta que si fuese así entonces lo que están diciendo es que no, encontramos la…, perdón, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, diputado, es que se ha desconectado el tiempo, a usted le quedan aquí…, porque se ha llevado, ¿cuánto es, perdón?

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

¿Me quedan como dos horas?, ¿no?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Doce minutos, pero vamos…, voy a decretar un receso a ver si podemos resetear el sistema para poder llevar el control, sí, señor.

Decreto un receso de hasta cinco minutos.

Bueno me informan que ya está listo el sistema, así es que se reanuda la sesión, y puede continuar don Francisco, diputado Nicolás.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Gracias, presidente.

Les decía que toda la trama de la gente del Gobierno y su fracción, dicen que ah no, es que estos gastos se hicieron antes de que se anunciara la candidatura del señor Chaves Robles, por la boca muere el pez, decimos en Puntarenas.

Están reconociendo que ahí hay un portillo, una manera de evadirse de los controles del Tribunal Supremo de Elecciones, vergüenza debería de darle a la persona que diga eso, reconocer públicamente que se puede hacer fraude con las normas del Código Electoral, si fuera esa la tesis, pero no la es, porque en realidad se hicieron gastos de campaña.

Hicieron los siguientes gastos: pagos de planilla del *call center* para la campaña del señor Chaves Robles; pago de la casa Progreso, como ya lo demostramos en esa cita que vimos cuando se firma el contrato diciendo que es una casa club; pago de servicios profesionales a la aquí presente diputada Paola Nájera, de parte fideicomiso; pago de viáticos para el diputado aquí presente don Manuel Morales; pago de la agencia La Tres y de la agencia Madisson, que las contrataron para hacer campaña política; óiganme, pagos de banderas y de brochures para la campaña del señor Chaves Robles y, todo esto antes, antes de que se anunciara formalmente la candidatura del actual presidente.

Ese fideicomiso nunca fue inscrito ante el Tribunal Supremo de Elecciones, no les convenía, no les convenía, por eso no lo hicieron ni antes, ni durante, ni después de la campaña. Fue cuando apareció el alboroto que ya tuvieron que reconocer, ni siquiera sonrojándose, que existía ese fideicomiso.

También, utilizaron figuras para legitimar dineros, claro que sí lo hicieron; por ejemplo, las transferencias que hizo el señor el señor Jack Loeb Casanova a la cuenta de la joven Sofía Agüero, hija del señor diputado Agüero aquí presente.

También hicieron donaciones privadas no reportadas al Tribunal Supremo de Elecciones. No, es que la torta no era solo el fideicomiso, no nos jalen por ahí, costarricenses, no se dejen engañar, no se dejen engañar, no es solo el fideicomiso, es que ellos decoraron el queque completamente y le pusieron todas las velitas que se requieren.

Utilizaron una casa en barrio Roosevelt y, que salió aquí gracias a las investigaciones que hicimos en la comisión. Y además utilizaron data del señor José Norte que tampoco habían reportado y eso es otro hecho que también sale gracias a la investigación que hicimos aquí.

Se hicieron pagos de campaña no reportados y pagados con bonos, por ejemplo, y ahí sale el señor Fengliang Zheng Zhey, que dicen que dicen que lo van a contratar la comida. El señor se cuadra hacer no sé cuántos miles de cantoneses y, al final, le pagaron con papel, no voy a decir de qué tipo, pero supongo que muy cercano a ese otro que algunos están pensando, porque no le valió de nada.

Y el señor quedó ensartado con un montón de millones de colones que su empresa puso para poder producir la comida de esa campaña y le ofrecieron pagarle con bonos. Lo mismo que al señor Alejandro Brookke, ¿verdad?, que también le ofrecieron pagarle esos servicios con bonos.

Por cierto, a propósito de bonos, a la diputada Cisneros también le contrataron y ella compró bonos —oigan, costarricenses— cuarenta por ciento de descuento, vea qué buen negocio. Diay, así cualquiera se gana un vueltito con esa plata. Ahí le han dicho que van a renunciar de esos derechos. Vamos a ver, vamos a ver si renuncian de esa jugosa ganancia.

Le pido, presidente, que me ayude con el silencio en la sala, por favor. Yo escuché callado y con respeto las intervenciones de todas y todos los demás.

Uso de familiares desnacionalizados, nacionalizados para encubrir donaciones de extranjeros también lo hicieron, lo hicieron también. El señor de Fengliang Zheng cándidamente dice que papito le dio ciento treinta millones de maracandacas de colones, para que comprara un carrito y que él pensó que era el mejor negocio comprar bonos del partido que los llevó al gobierno a ustedes. Eso es un cuento

literalmente chino que quisieron hacernos a nosotros comprar dentro de su imaginario de mentiras que están acostumbrados a hacer.

Pago de troles y de mano izquierda, por supuesto que lo hicieron atacando a las diputadas y a los medios de comunicación, y si no vean lo que manifestó el señor Mucondo, cuando dijo que, incluso, le ofrecieron ser director de la DIS. Vean ustedes qué clase de ecuación de seguridad nos estamos montando.

Se detectaron varias estructuras de financiamiento paralelas, sí varias, no solamente el fideicomiso Costa Rica Próspera, el que hizo también las transferencias de doña Sofía Agüero y el señor Jack Loeb, los aportes de los orientales que todavía no está nada claro con ellos y, por supuesto, lo que hizo Federico Cruz, conoció como Choreco, con el señor Humberto Vargas, con lo de la casa y tal y tal, que, por supuesto, eso huele muy mal, ¿verdad? Huele muy mal.

Con relación al Partido de Nueva República, aquí vino señor diciendo que le pidieron trescientos cincuenta…, trescientos millones de colones con un pagaré y que después le ofrecieron bonos. La verdad no peca, pero incomoda, ¿o ya se les olvidó la cita bíblica: la verdad os hará libres. Libérense de ese pagaré, páguenlo y salgan de enredos como tiene que hacer la gente decente.

Por todo esto, por todo esto, les digo que aquí se dio una gran burla al sistema electoral, aquí se dio una gran estafa al sistema electoral y eso no podemos dejarlo pasar desapercibido.

Concluyo diciendo que el Tribunal Supremo de Elecciones, el mismo Tribunal Supremo de Elecciones les detectó a ustedes, señores del Gobierno, ochenta y una anormalidades y les echó para atrás la módica suma de mil cien millones de colones en cobros espurios, malintencionados, oscuros, tenebrosos, que ustedes hicieron tiro a marco, a ver si metían el gol ante el Tribunal Supremo de Elecciones, pero no lograron.

Finalmente le pido al Ministerio Público, que es el órgano encargado constitucional de llevar una acusación adelante, que cuanto antes, cuanto antes, señores del Ministerio Público, recoja velas y presente acusaciones contra todas estas figuras y figurines que han estado echando a perder nuestra democracia.

Muchas gracias, presidente, el tiempo que me queda se lo cedo a la diputada Barquero.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por veintidós minutos y siete segundos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

El 15 de setiembre del 2022 este Plenario legislativo nos encomendó a todas las fracciones, por medio de siete representantes, la tarea de investigar las presuntas estructuras irregulares de financiamiento a favor de partidos políticos durante la campaña presidencial 2022.

El 21 de setiembre se instaló la comisión y sus integrantes me designaron presidenta, por lo cual agradezco la confianza que depositaron en mí para llevar a cabo esta compleja tarea tan importante como es la de presidir una comisión investigadora.

Aclaro, en defensa de la comisión y por respeto a las diputaciones que integraron esta comisión, que el circo y lo vergonzoso de la comisión investigadora lo fue precisamente el desconocimiento del Reglamento legislativo de las diputadas gobiernistas.

Por otra parte, lo verdaderamente nefasto y ridículo fue, de igual manera, la descalificación del trabajo de las demás diputaciones y de la comisión, con el fin perverso de engañar al pueblo costarricense y de ocultar la trama delictiva que de la estructura paralela habían manejado en la campaña.

Siempre comprometida en mi caso con el propósito de realizar una investigación lo más objetiva posible, propuse desde la primera sesión una moción para hacer comparecer a todos los presidentes y tesoreros de los partidos que obtuvieron al menos una curul en esta Asamblea Legislativa para que, sin distinción alguna, fueran investigados por esta comisión.

Aprobada la moción y para evitar sensibilidades, se sorteó el orden de las comparecencias de los distintos partidos e iniciamos así las audiencias de la comisión.

Inicialmente, este Plenario estableció un plazo máximo para dictaminar el 16 de noviembre. Sin embargo, con el pasar de las audiencias y debido a la complejidad de la investigación, la comisión solicitó una prórroga de hasta noventa días hábiles para hacer comparecer a todos los testigos, ya que aún faltaban alrededor de dieciséis comparecientes, en su mayoría los financistas de la campaña de Rodrigo Chaves, ahora presidente de la República. Entre otras personas faltaban por comparecer los señores financistas Arnoldo André Tinoco, Calixto Chaves, Bernal Jiménez, Federico Cruz, conocido como Choreco.

La Asamblea Legislativa aprobó la prórroga solicitada con el voto contrario únicamente de nueve diputados gobiernistas, lo cual resultó altamente relevante

habida cuenta de que dichos testimonios terminaron siendo fundamentales para determinar las actuaciones ilegales del chavismo en la campaña.

Nuestra comisión llevó a cabo sesenta y tres sesiones, en total cuarenta, y ocho ordinarias y quince extraordinarias. Cada sesión fue de alrededor de tres a cuatro horas aproximadamente.

Recibimos más de ciento cinco comparecientes, incluidos expertos del Tribunal Supremo de Elecciones, de la Fiscalía General de la República, un vicepresidente, ministras y ministros del actual Gobierno, un expresidente de la República, funcionarios bancarios, empresarios, personas nacionales y extranjeras, entre otros.

La tarea encomendada les aseguro que no fue fácil, especialmente para algunos miembros de la comisión que constantemente fuimos atacados por las diputaciones gobiernistas y las baterías de algunos medios también gobiernistas, de donde recibimos ofensas, risas irónicas, malacrianzas, burlas y hasta se puso en duda nuestra integridad ética y moral.

Tan acentuado fue el ánimo del ataque y tan grosero, calculado e irrespetuoso, que, hasta una funcionaria del Departamento de Servicios Técnicos de esta Asamblea, experta en derecho constitucional, con amplia experiencia reglamentaria y quien era la profesional que apoyaba la comisión fue víctima del ensañamiento y del acoso mencionado, poniendo su profesionalismo, conocimiento y experiencia e, incluso, solicitando su remoción del puesto que desempeñaba.

Estas diputaciones gobiernistas y sus aliados fuera de la Asamblea Legislativa se encargaron sin ningún reparo, sesión tras sesión, de tratar de desacreditar nuestro trabajo, de malinformar y confundir a los costarricenses, diciendo la diputada oficialista que la Presidencia de la comisión, en ejercicio de sus funciones, le retiraba el uso de la palabra de manera arbitraria y sin justificación, cuando en realidad lo que ocurría era ejercer el cumplimiento de las obligaciones de la Presidencia, lo que consiste en dirigir el debate y retirar el uso de la palabra cuando se faltare al orden de la sesión, como establece el artículo 27, inciso 11) del Reglamento de esta Asamblea que reza las atribuciones y deberes del presidente.

Cabe anotar que incluso en este caso concreto se solicitó a la Presidencia de este Congreso, demostrando así la ignorancia del Reglamento, que se le sancionara administrativamente por las presuntas irregularidades. Aclaro, una vez más, irregularidades que no existieron, sino únicamente el cumplimiento del Reglamento.

Lo que sucedió en realidad, una y otra vez, como quedó claro, fue la constante demostración del desconocimiento y de la ignorancia del funcionamiento de la Asamblea Legislativa por parte de la representación chavista en la comisión.

El irrespeto de algunas diputaciones fue tal que cada vez que se sentían aludidas o que nos referíamos a su partido, se levantaban y abandonaban la sesión poniendo en riesgo el cuórum y la atención de los comparecientes. Cabe mencionar que estos retiros de las sesiones evidenciaban una vez más el desconocimiento del Reglamento de la Asamblea Legislativa, pues ocurrían sin solicitar el permiso respectivo a la Presidencia de la comisión, según lo establecen los artículos 2, inciso 3), y el artículo 71, inciso e).

El irrespeto al Reglamento nuevamente se reflejó en el caso de la representación del chavismo, que no votó el informe de la mayoría, aunque estuvo presente en la discusión del mismo, violentando el artículo 105, que dice la imposibilidad del retiro en el momento de la votación. Esta disposición acarreará la pérdida de la dieta correspondiente a la sesión en que se produzca. Es decir, que este representante gobiernista en la comisión ha cobrado las dietas que no debería por norma legal cobrar.

Además, quedó evidenciada la falta de interés y de estudio de parte de algunos diputados al punto de cuestionar la hora y el día de las convocatorias, alegando que no tenían tiempo suficiente para prepararse para las audiencias, cuando desde el inicio de la comisión se comunicaban los viernes en el transcurso de la mañana.

Compañeros diputados y diputadas, la preparación de una audiencia inicia cuando se aprueba la moción respectiva para llevar una línea consecuente en la investigación y no se deja irresponsablemente para última hora, como se argumentó en la comisión.

Ahora bien, en cuanto a la investigación y lo resuelto por esta comisión, hemos aprobado un informe de mayoría, cuatro de las seis fracciones legislativas aquí representadas: Unidad Social Cristiana, Liberal Progresista, Frente Amplio y Liberación Nacional, por los señores diputados y diputadas Vanessa Castro, Jorge Dengo Rosabal, Ariel Robles, Francisco Nicolás y mi persona, que de manera responsable y objetiva analizamos testimonios, documentos e informes, entre muchos otros elementos, para presentarle a este Plenario legislativo y al pueblo de Costa Rica un informe robusto y bien elaborado.

Empezaré este resumen con la investigación que hicimos al Partido Liberación Nacional en donde convocamos entre muchos otros comparecientes a exjefes de campaña, al expresidente y excandidato presidencial de la campaña 2022 José María Figueres Olsen y expresidente del partido Liberación Nacional, entre otros investigamos la posible irregularidad en el video denominado salto al vacío y pudimos concluir que el video no fue reportado el Tribunal Supremo de Elecciones como una donación en especie o similar que el señor Moisés Fachler pagó a la empresa el Dream Team la producción de un video que se presume fue el salto al vacío y que además el Tribunal Supremo de Elecciones concluye en su informe que este video constituyó una evidente propaganda político electoral.

Cuatro, además de manera responsable y objetiva recomendamos al Ministerio Público se investigue, se configuraron los delitos de perjurio y falso testimonio por las contradicciones entre los procedimientos, entre los comparecientes, así como también lleven hasta las últimas instancias las investigaciones penales.

Ahora bien, en la investigación del caso de la presunta estructura paralela de financiamiento del ahora presidente de la República y su Partido Progreso Social Democrático esta comisión pudo constatar que a favor del partido progreso social democrático se hicieron aportes pagos y donaciones a una cuenta de un tercero y no a la cuenta del partido como lo establece el artículo 122 que dice: cuenta bancaria única para financiamiento privado.

Lo anterior fue constatado por el compareciente José Eduardo Vargas Rivera que describió como un miembro del directorio nacional del Partido progreso social democrático se enteró de las donaciones que se hacían de manera irregular en la cuenta de la señora Sofía Agüero quién era entonces asistente del actual presidente de la República.

Esta irregularidad fue denunciada por el señor Tomás Reyes Bolaños fiscal del Partido progreso social democrático, recordemos que lo anterior fue revelado también por el Tribunal Supremo de Elecciones en su informe y de IIDDFPP-001-2021 que indicó que las señoras Agüero y el señor Jack Casanova emplearon una estructura paralela de financiamiento entre octubre del 2021 y febrero del 2022 con el objetivo de impulsar candidaturas a diputados.

También hay que recordar las manifestaciones a la prensa de parte de la señora Agüero que indicó que ella había recibido esos dineros para la campaña electoral 2022, lo anterior contraviniendo las normas establecidas por el código electoral en el artículo 122 que dice expresamente la prohibición de gestión paralela de contribuciones privadas.

Hubo además donaciones en especie que no fueron reportadas como lo establece el código electoral en su artículo 131, entre estas donaciones está la casa donde se estableció un equipo que trabajó en la campaña ubicada en barrio Roosevelt, San José en la cual funcionarios, equipos que se encargaron de la mano izquierda a la que hizo referencia el compareciente Remy Osman Mucondo, además de un call Center y el manejo de redes sociales de la campaña presidencial del señor Rodrigo Chaves Robles.

Otra donación no reportada fue el pago del alquiler de la llamada casa progreso y que además debemos sumarle se pagó con el fideicomiso Costa Rica próspera sobre el que más adelante ahondaremos.

Otro ilícito que pudimos comprobar fue el uso de personas nacionales o naturalizadas para donar dineros que provenían de extranjeros, hecho que está absolutamente prohibido por la Constitución en el artículo 19, dónde dice que no

pueden intervenir en los asuntos políticos del país así como el artículo 128 del código electoral que reza la prohibición de la contribución de extranjeros y personas jurídicas.

En este caso en particular vimos cómo por ejemplo Zu Fan Lin de nacionalidad China, padre de Sheng Ling Hu, le regaló a su hijo un dinero que días después este sin conocer el funcionamiento de la compra de bonos por deuda política invirtió en la campaña del ahora presidente Rodrigo Chaves, si bien es cierto de Sheng Ling Hu es costarricense no podemos constatar su arraigo con el país ya que hasta traductor necesitó para la comparecencia.

Un tico adulto que necesitaba que le hicieran traducción de nuestro idioma, ¿no creen ustedes que esto es como verdaderamente de un circo?, señores, no somos tontos ni comemos cuentos chinos es evidente que lo utilizaron para poder aportar a la campaña.

Un hecho relevante grave fue la omisión de reporte de gastos de campaña y la comisión…, y la emisión de bonos presuntamente para pagar servicios a empresas privadas con capital extranjero para el día previstos para cubrir veinticinco mil almuerzos por la suma de ciento ochenta millones de colones, que significaron que cada arroz cantonés con un fresco costó siete mil doscientos colones que presuntamente pagaron con bonos de la deuda política, estos almuerzos no fueron reportados como gastos de campaña solo consignaron los ciento ochenta millones como bonos.

Sumémosle a esto que le ofrecieron a este señor de Sheng una ganancia del treinta por ciento igual que a una diputada y esto no es todo, el señor de Sheng factura los almuerzos desde su empresa es decir una persona jurídica y como expliqué antes estos no pueden participar en el financiamiento de partidos políticos por esta razón toma los bonos de manera personal evadiendo así todas las reglas legales existentes.

Si esto no es una simulación compañeros y compañeras diputadas y diputados entonces qué es, en otro campo también relacionado con el partido de gobierno pudimos confirmar en esta investigación lo que ya imaginábamos, se utilizaron troles para atacar a otros partidos en campaña electoral, y no solo en campaña, sino una vez ya en gobierno con el cual ministros y diputaciones chavistas continuaban en campaña electoral constante atacando a todo aquel que no estuviera de acuerdo con ellos.

Ahora bien, el famoso fideicomiso Costa Rica próspera aún y cuando la figura del fideicomiso es legal y está regulada en nuestra legislación y el Tribunal Supremo de Elecciones permite la utilización de la figura jurídica en el campo político y electoral este fideicomiso en particular no está apegado a derecho.

Utilizaron la figura para mantener una estructura paralela y evadir todo tipo de controles por parte del Tribunal Supremo de Elecciones.

Pero bueno, compañeros y compañeras, ya estamos acostumbrados a la artimaña, a la verdad a medias o mejor dicho a la mentira bien contada de parte de la maestra de las mentiras de este país.

Quiénes fueron los impulsores del fideicomiso Costa Rica próspera, Rodrigo Chaves, actual presidente de la República, Bernal Jiménez Chavarría, Arnoldo André Tinoco, ministro de Relaciones Exteriores y Culto, ahora bien, aquí hay algo importante de señalar y que quedó constatado en la investigación y es que Arnoldo Andrés Tinoco, al margen de la ley, era quien administraba el fideicomiso cuando no podía hacerlo. Usaron al señor Alonso Vargas Araya solamente para utilizar su nombre y su firma.

Este fideicomiso fue utilizado para recibir dineros para la campaña, así demostrado por la nota enviada por el ahora presidente de la República al Tribunal Supremo de Elecciones, así como un audio del ahora vicepresidente Stephan Brunner en donde claramente expresa que él sabía de la ilegalidad en la que estaban incurriendo.

También, si recuerdan, compañeras y compañeros, la famosa cena millonaria para recaudar fondos para el entonces candidato a la presidencia, Rodrigo Chaves Robles. El oficialismo ha mantenido la tesis de que el fideicomiso se cerró un día antes de ser supuestamente electo como candidato oficial, lo cual es completamente falso, ya que a todas luces ya era candidato presidencial desde hacía mucho tiempo. Y así quedó constatado por varios comparecientes que así lo indicaron bajo la fe de juramento.

Además, les invito a revisar el informe que estamos discutiendo hoy, compañeros y compañeras diputadas y diputados, donde hay imágenes de las cuentas del fideicomiso en las que constan depósitos y pagos por concepto, por ejemplo, del pago de planillas del *call center* del Partido Progreso Social Democrático, así como pago de alquileres de la sede del partido, viáticos a candidatos a diputados, banderas, publicidad como la que se le contrató a la empresa Madison Revolution y Alejandro Brokke, que dicho sea de paso, aún esperan el pago de sus servicios.

En fin, quedó demostrado una y otra vez, en una comparecencia y en otra, en una audiencia y en otra, que el fideicomiso fue utilizado para evadir controles y recibir dineros al margen de la ley.

Pero, bueno, como son especialistas en la mentira y en evadir la ley, recordemos que hasta el personal de *call center* los tenían sin pagarle el seguro social.

Y así, compañeros y compañeras, fue como se aclararon los nublados del día y llegamos a este informe, con conclusiones y recomendaciones bien fundadas,

trabajadas a conciencia y con las pruebas suficientes para que recaiga todo el peso de la justicia a quienes se vieron involucrados en esta maraña.

Hemos recomendado al Ministerio Público se investiguen todas aquellas irregularidades que se encontraron en el transcurso de la investigación, así como aquellas que ya tienen causas abiertas para que caiga todo el peso de la ley sobre quienes hayan participado en la comisión de un delito. Eso es a lo que nos obliga nuestro marco jurídico y a eso es a lo que nos obliga nuestra conciencia costarricense en defensa de nuestra democracia.

Además, instamos el Tribunal Supremo de Elecciones, que es la entidad especializada en el tema electoral, para que construya, en conjunto con esta Asamblea Legislativa, un proyecto de ley que venga a cerrar todos aquellos vacíos o lagunas existentes o puertas giratorias, como pueden estar ocurriendo en este momento, porque queda demostrado en este informe que hay espacios por donde puedan transitar figuras oscuras para tratar de maniobrar a su favor y de ensuciar así nuestras elecciones y nuestra democracia costarricense.

Debemos cerrar estas lagunas existentes y debemos llenar estos vacíos con una robusta legislación, para que así podamos evitar cualquier financiamiento político electoral al margen de la ley y que no se burle el sentimiento de nuestra democracia y del ser costarricense.

En el plano político, no quiero cerrar esta intervención sin subrayar que nuestro deber es investigar, investigar con profundidad, investigar a conciencia, investigar con denuedo, informar y legislar en lo que sea necesario. Por eso, es importante cerrar estas puertas giratorias y llenar estos vacíos por donde, reitero, transitan esas figuras, esos pasadizos oscuros por donde transitan las figuras que quieren usufructuar el recurso que maneja el Tribunal Supremo de Elecciones, del buen sentir del costarricense y de nuestra consolidada democracia.

Por eso es necesario legislar como lo hemos tratado de hacer en este proceso. Hemos informado, hemos investigado y vamos a tratar de legislar sobre eso, insisto, para rellenar los espacios vacíos y cerrar esos zaguanes por donde transitan esas figuras oscuras.

Sin embargo, también debemos dar testimonio de apego a los valores que rigen nuestro país, por lo cual es clara y categóricamente reprochable que haya habido personas que institucionalizaron la mentira durante la investigación; el mutismo encubridor y el negocio de ganancias personales a costa del erario.

Compañeros y compañeras diputados y diputadas, yo creo que aquí debemos ponernos la mano en la conciencia y poner el corazón y el sentimiento costarricense en resguardo de nuestra paz, de nuestra estabilidad y de nuestra democracia, y votar este informe en donde se ha hecho un trabajo minucioso, un trabajo de

investigación y un trabajo a conciencia fundamentalmente, reitero, en defensa de la democracia costarricense.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

El artículo 27 del Reglamento de la Asamblea Legislativa desarrolla las atribuciones y deberes del presidente de la Asamblea Legislativa como director de debate; entre ellas, nombrar las comisiones, la de conceder la palabra a las diputaciones, dirigir las discusiones, firmar las actas.

En este sentido, la Presidencia no tiene la atribución de limitar arbitrariamente la participación de un diputado o una diputada en ningún proceso legislativo. Lo preceptuado en el artículo 48 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, Ley número 8422, traslada la responsabilidad al legislador de participar en la votación o no, según su propia consideración, tal y como lo reafirma el artículo 105 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, cuando considere que eventualmente pueda existir un conflicto de intereses.

Dejo así evacuada la consulta que se me hizo.

Vamos a…, diputado Robles, por el orden.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Solo para que quede completamente claro, verdad, y ver si mi interpretación es la idónea, hay una resolución que una vez se emitió sobre Evita Arguedas, donde la Procuraduría señalaba sobre las posibilidades de un conflicto de intereses y puntualmente dentro de ese conflicto de intereses señalaba, que la Procuraduría, en carácter estrictamente preventivo y en aras del más sano y transparente ejercicio de tan alta función pública, solicitaba que podía invocarse el artículo 127 del Reglamento de la Asamblea Legislativa para que una diputación evite el conflicto de intereses.

Pero lo que interpreto por su señalamiento es que tendría que ser la diputación la que asume la responsabilidad del acto.

Quiero saber si lo tengo así de claro, puesto que este informe que vamos a votar directamente señala, por ejemplo, abrírsele el secreto bancario a la diputada Cisneros Gallo, entonces, para que quede en actas que es la diputada la que tendría que inhibirse de la votación, a pesar de los señalamientos evidentes.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señor diputado, sí, efectivamente la Presidencia se pronuncia en el sentido de que de conformidad con el artículo 27 del Reglamento no tiene la atribución de limitar arbitrariamente la participación de una diputación, y que de conformidad con la Ley de la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito se le traslada la responsabilidad al legislador de participar en la votación o no, según su propia consideración, tal y como lo reafirma el artículo 105 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Se finaliza el debate reglado, con lo cual se somete a votación el informe de mayoría que rinde la Comisión Especial del Financiamiento de los Partidos Políticos, expediente número 23.324.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Treinta y tres votos a favor, catorce en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

INFORME EXP 23324

Para (Voto: 33)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 14)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 2)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Ruiz Guevara, Montserrat

Abrir puertas.

Con base en el resultado de la votación anterior, se ordena al Departamento de la Secretaría del Directorio comunicar de manera integral el informe aprobado a las instancias correspondientes.

(Los audios y videos incluidos en las intervenciones de los señores y señoras diputadas se pueden ver en los enlaces que señala el anexo 1 y el documento presentado por los diputados del PLP se ve en el anexo 2).

Al ser las dieciocho y cuarenta y seis se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

Enlaces de los videos incluidos en las intervenciones de los diputadas y diputados

Diputada Pilar Cisneros Gallo

http://alcr-sh01/glcp/Actas_presentaciones_plenario/Sentencia%202522-EB-2009%20(1)%20(1).pptx

http://alcr-sh01/glcp/Actas_presentaciones_plenario/WhatsApp%20Video%202024-02-26%20at%202.00.07%20PM.mp4

http://alcr-sh01/glcp/Actas_presentaciones_plenario/WhatsApp%20Video%202024-02-26%20at%201.59.35%20PM.mp4

http://alcr-sh01/glcp/Actas_presentaciones_plenario/WhatsApp%20Video%202024-02-26%20at%201.58.12%20PM.mp4

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado

http://alcr-sh01/glcp/Actas_presentaciones_plenario/nicolas.mp4

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora

http://alcr-sh01/glcp/Actas_presentaciones_plenario/Vanessa%20Castro%20Mora%20diputada.pptx

Diputada Ada Acuña Castro

http://alcr-sh01/glcp/Actas_presentaciones_plenario/Presentaci%C3%B3N%20investigaci%C3%B3n%20final.pptx

Anexo 2:

La razón de ser de la comisión de partidos políticos era demostrar o desechar la existencia de estructuras paralelas ilegales para financiar partidos políticos. La fracción oficialista apoyó unánimemente la creación de esta comisión, porque el que nada debe, nada teme.

Pero lejos estábamos de saber que en lugar de hacer un trabajo de investigación serio, la comisión, bajo la presidencia de Dinorah Barquero, se convertiría en un verdadero circo politiquero, desbalanceado, irrespetuoso, sesgado y con la clara intención de atacar al partido Progreso y al presidente Chaves.

En lo medular, la comisión nunca pudo ni nunca podrá probar una estructura paralela en la campaña de Rodrigo Chaves por una razón muy sencilla, contundente e irrefutable: el fideicomiso Costa Rica próspera y la campaña partidaria de Rodrigo Chaves NUNCA coexistieron.

Les duele, y mucho, admitir que el Tribunal Supremo de elecciones tiene claramente establecido que no ejerce control sobre los gastos de una campaña política ANTES de que el candidato esté debidamente oficializado.

Y no lo digo yo, lo dijo en la comisión el mismo Ronald Chacón, director de financiamiento de partidos políticos del TSE (entra video)

Efectivamente, la sentencia 2522-E8-2009 del TSE, afirma que, **ANTES** de la ratificación, “no rige ni prohibición ni regulación alguna respecto de las contribuciones privadas que se hagan en favor de personas o grupos de personas con pretensiones políticas, **AUNQUE ÉSTOS SEAN CONOCIDOS ASPIRANTES A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DENTRO DE UN PARTIDO**”.

Repasemos las fechas: (2021)

18 septiembre: se disuelve el fideicomiso Costa Rica Próspera.

19 septiembre: PPSD ratifica a Rodrigo Chaves como candidato.

8 octubre: fideicomiso devuelve remanente a sus contribuyentes.

8 octubre: se liquidan últimos contratos pactados ANTES del 18 de septiembre.

Además, NINGUNO de los donantes del fideicomiso fue o es militante del PPSD, salvo del presidente Chaves. Ninguno.
Así que la primera conclusión inapelable es que NUNCA existió una estructura paralela en la campaña de Rodrigo Chaves.
Ahora veamos los hechos que esta comisión no se atrevió a concluir:
1. No pudieron demostrar la existencia de troles en la campaña. Su testigo estrella, el trol confeso y a sueldo, Piero Calandrelli, NUNCA aportó prueba alguna, pese a sus reiteradas promesas a la comisión y a la prensa sesgada que le dedicó páginas y páginas a sus mentirosas declaraciones. Desde el 11 de enero del año pasado, el trol Calandrelli aún no encuentra una fotocopiadora para aportar sus pruebas.
2. El viaje del candidato José María Figueres a República Dominicana fue una clara demostración de una estructura paralela ilegal y además, llena de declaraciones mentirosas y contradictorias.Fui como expresidente, dijo Figueres, pero declaró al TSE que viajó como candidato. No fue a buscar dinero para la campaña, pero lo acompañó el tesorero del partido, Fernando Batalla. Le pidió al dueño del avión, su amigo y uno de los grandes financistas del PLN, Alberto Esquivel, que le prestara el avión pero tras el escándalo,declaró el viaje como una contribución en especie, absolutamente ilegal, porque el avión está inscrito a nombre del Banco de Utah, pero Esquivel dijo en la comisión que pertenece a American Bizjet Corporation, una empresa panameña. Sea cual fuere la verdad, ninguna sociedad extranjera, puede contribuir en las campañas políticas, así que el misterioso viaje también fue ilegal.
3. Igual de ilegal, inmoral y prueba de una estructura paralela del PLN fue la producción del famoso vídeo de el salto al vacío cuyo costo nunca fue declarado por el PLN ante el Tribunal Supremo de Elecciones, pese a la inequívoca y expresa declaración de su autor, Giovanni Bulgarelli: (entra vídeo)

El productor, Eloy Mora, dueño de la empresa Drim Tim admitió que el PLN tuvo conocimiento de todo el proceso. Y no

contentos con esta producción de mano izquierda muy ofensiva, tratan de esconder el pago con otro gran financista verdiblanco: Moisés Fachler, quien tuvo la desfachatez de venir a mentir a esa comisión diciendo que él nunca pagó por ese vídeo sino por un video para vender una de sus propiedades de bienes raíces. Tan claro tenían que la alta cúpula del partido ordenó y aprobó el salto al vacío, que tanto en candidato, José María Figueres, como la jefa de campaña, Alicia Fournier, coaccionaron al productor Eloy Mora para que guardara silencio. Estructura paralela y mentiras descaradas en todo su esplendor se llama esta trama. Y, por si les queda alguna duda, les dejo la respuesta del exsecretario general del PLN, Gustavo Viales, ante el TSE (entra vídeo)

4. Igual de fantasiosa y poco creíble es que el PLN no contrató asesores extranjeros para la campaña. Figueres dijo que nunca contrataron al colombiano Mauricio de Vengoechea ni al venezolano Pedro Paul Betancourt. Pero Liberación Nacional generosamente les pagó varios tiquetes para que vinieran a CR. De Vengoechea reconoció abiertamente que "Hablamos muchas veces, yo hice varias propuestas y varias fórmulas", pero el PLN nunca lo reportó ante el TSE, por lo que este órgano ya abrió una investigación.

De Vengoechea dijo literalmente "yo pagué el primero, otros los pagó liberación nacional en el entendido -repito- de que había un interés mutuo de que yo participara en la campaña. De hecho, ya hablamos aquí del success fee o de un bono de éxito en caso de ganar.

Generosos esos extranjeros que no recibieron nada en pago, según el PLN, pero vea lo que tuitearon el 4 de abril, un día después de la primera ronda: Gracias Figueres y su equipo Álvaro Azofeifa, Jorge Oller por la confianza. Primeros en la primera vuelta, vamos por la presidencia en la segunda. Costa Rica merece ganar.

Generosos estos asesores que trabajaron por amor a liberación, mientras que Figueres sostuvo mentirosamente en la comisión que la asesoría no era para la campaña sino para

las elecciones municipales, que se efectuaron dos años después. ¡Ay, cómo subestiman la inteligencia del pueblo! Así las cosas, se acabó el circo político sin recomendaciones útiles para evitar que el financiamiento de las campañas favorezca a los grandes partidos, que los partidos no queden manos de un poderoso banquero que se gana miles de millones en cada campaña y nada para fortalecer a nuestra legislación de manera que se garantice una participación equitativa para todos. Le quedaron debiendo mucho a nuestra democracia y estoy segura que el pueblo se los cobrará.

486 horas